

CONTENIDO

PRESENTACIÓN A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA	I
I. PRESENTACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO	1
ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA INSTITUCION	1
FUNCIONES	1
VISION	2
MISION	2
VALORES INSTITUCIONALES	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
TITULARES DEL RAMO DE HACIENDA	4
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	5
OBJETIVOS GENERALES	5
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	6
ESTRATEGIAS	7
METAS INSTITUCIONALES	8
II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2003.....	9
III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2002 Y 2003.....	14
IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL PERIODO 1 DE JUNIO DE 2002-31 DE MAYO DE 2003.	16
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO FISCAL	16
SITUACION FINANCIERA DEL TESORO PÚBLICO	16
INGRESOS.....	16
GASTOS	17
COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES	18
GESTIÓN EN EL AREA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	20
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA	21
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	25
GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	29
OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTION INSTITUCIONAL	30
V. INFORME DE INSTANCIAS O SECTORES DIRECTAMENTE FAVORECIDOS.....	33
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO.....	33

VI. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS	41
1 INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.....	41
a) Presentación institucional.....	41
b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.....	43
c) Detalle del presupuesto asignado, año 2003.....	44
d) Informe de logros y objetivos cumplidos	45
e) Informe de actividades desarrolladas en el marco de la Modernización del Estado.....	46
2 LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA.....	47
a) Presentación Institucional.....	47
b) Descripción del Plan de Trabajo del período de labores.....	49
c) Detalle del presupuesto asignado	50
d) Informe de logros y objetivos cumplidos	52
e) Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado.....	57
3 FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	60
a) Presentación institucional.....	60
b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.....	61
c) Detalle del presupuesto asignado	63
d) Informe de logros y objetivos cumplidos	64
e) Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado.....	66
ANEXO No. 1	
COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES	71
ANEXO No. 2	
GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN	
PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	72
ANEXO No. 3	
INVERSION PUBLICA EJECUTADA POR INSTITUCION	
SEGÚN ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO.....	73

PRESENTACIÓN

A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Honorables Señoras y Señores Diputados:

En cumplimiento con el mandato expresado en el Art. 168, numeral 6º. de la Constitución de la República, de informar al pueblo Salvadoreño a través de sus legítimos Representantes, sobre las actividades realizadas al finalizar cada año de gestión, con el debido respeto, me permito presentar al primer Órgano del Estado el Informe Anual de Labores del Ministerio de Hacienda, destacando los principales logros correspondientes al periodo del 1 de junio de 2002 al 31 de mayo de 2003.

El Ministerio de Hacienda, como ente responsable de la dirección de las finanzas públicas, ha redoblado esfuerzos para seguir fortaleciendo las finanzas públicas manteniendo la disciplina fiscal, en armonía con el Plan de Gobierno La Nueva Alianza, a fin de contribuir a consolidar la estabilidad macroeconómica y avanzar con pasos firmes en el proceso de desarrollo económico y social, lo cual es fundamental para elevar la calidad de vida de todos los salvadoreños.

En la gestión desarrollada, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la administración tributaria y financiera generando mayor ahorro público, para ser invertido en proyectos estratégicos lo cual ha permitido satisfacer las necesidades más apremiantes de la población. En materia tributaria y aduanera se introdujeron reformas para ampliar la base de contribuyentes, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: modificación al Arancel Centroamericano, implementación de nuevo sistema de control aduanero a mercaderías en tránsito por nuestro territorio hacia otros países, ejecución de planes de Fiscalización, tales como Masivos, Puntos Fijos, Fedatarios, Facture y Verificación de Obligaciones Formales, los cuales están contribuyendo a combatir el contrabando y reducir la evasión fiscal.

Asimismo, con el objeto de mejorar los servicios a los contribuyentes se crearon Centros Express en zonas estratégicas y delegaciones de aduanas y colecturías en varios puntos del país; a la vez, se implementó la declaración y pago electrónico de tributos, lo que constituye un avance significativo en la modernización en beneficio de los contribuyentes.

Los principales resultados de la gestión en el área financiera del Gobierno Central refleja, en el período de junio de 2002 a mayo de 2003, ingresos totales por US \$1,898.1 millones, dentro de los cuales la recaudación del IVA junto al buen rendimiento del impuesto sobre la renta y de aranceles, incidió en el incremento interanual de la recaudación tributaria de 7.3 %. Respecto a los gastos totales del período, incluyendo amortización de deuda, éstos ascendieron a US \$2,595.0 millones, dentro de los cuales los gastos corrientes registraron un total de US \$1,887.2 millones.

En el período de enero a mayo de 2003 las operaciones financieras consolidadas del Sector Público No Financiero, muestran una tendencia favorable de los indicadores fiscales, reflejada en un superávit global de US \$35.3 millones y un ahorro corriente de US \$204.6 millones, resultados que están asociados a la prudente gestión institucional que promueve esta Secretaría, especialmente por la implementación de medidas orientadas al fortalecimiento de la recaudación fiscal y al control del gasto público.

El gasto público se está ejecutando con criterios de austeridad y racionalidad, y en el afán de lograr una mejor redistribución del ingreso, coadyuvar a los esfuerzos para una mayor inclusión social y reducir la pobreza, que es uno de los principales objetivos del desarrollo del milenio, se reorientó la asignación de recursos presupuestarios privilegiando el gasto en los sectores de educación, salud, vivienda, trabajo, desarrollo local y servicios sociales básicos.

En el 2001 el sector salud contó con un presupuesto de US \$222.4 millones y en 2002 con US \$232.0 millones, estimándose ejecutar en 2003 un total de recursos de US \$ 240.6 millones; de igual manera, el presupuesto de educación pasó de US \$ 428.8 millones en 2001 a US \$ 471.2 millones en el 2002 y para 2003 se estima en US \$484.5 millones, lo cual demuestra los esfuerzos y preocupación que el actual Gobierno ha dedicado para mejorar al sector social de la población con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, en especial a los sectores más desprotegidos.

El impacto del cambio de las prioridades que el Presidente Francisco Flores ha generado en su gestión, se puede evidenciar en los principales indicadores socio económicos del país, así: el analfabetismo se redujo del 16.5% en 1999 al 14.0% en 2002, la pobreza extrema se redujo del 16.8 % en 1999 a 15.9% en 2002 y el déficit habitacional pasó de 551,604 viviendas en 1999 a 472,131 viviendas en el 2002; asimismo, la tasa de desempleo se redujo en 0.8% al pasar de 7.0% en 1999 al 6.2% en el 2002.

Por otra parte, para facilitar la reorientación de recursos con el fin de mantener un nivel de inversión adecuado, que impulse el crecimiento económico y el gasto social básico, se está implementando una Política de Ahorro del Sector Público, dentro del marco establecido por Decreto Ejecutivo No. 11 aprobado por el Señor Presidente de la República con fecha 7 de febrero de 2003, cuyas medidas y líneas para la contención del gasto están contribuyendo a lograr una reducción en el gasto corriente institucional, así al mes de mayo de 2003 se redujo el gasto en 8.4% con respecto a lo presupuestado en el Gobierno Central, lo cual nos garantiza mantener una posición equilibrada de las finanzas públicas, sin descuidar el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes institucionales.

En cuanto al financiamiento externo para ampliar la infraestructura social y económica y continuar la reconstrucción de las obras dañadas por el terremoto de 2001, se gestionó cooperación ante los organismos financieros internacionales como el BID, BIRF y BCIE, entre otros, habiéndose obtenido recursos en condiciones

favorables, al tiempo que se emitieron y colocaron títulos valores para complementar los montos de inversión pública programados. La política de endeudamiento público se ha manejado en forma prudente y acorde con la capacidad de pago del país, procurando que la deuda total del Sector Público No Financiero no sobrepase el límite autoimpuesto del 40% del PIB, conservando a la vez el mayor grado de responsabilidad en cuanto a la orientación del financiamiento hacia aquellos programas y proyectos de alta rentabilidad social y económica.

La exitosa colocación de bonos en el mercado internacional a tasas y plazos favorables, muestra la confianza y el reconocimiento de inversores a la estabilidad macroeconómica y al grado de inversión Baa3 otorgada por Calificadoras internacionales como Moody's y Standard & Poor's, lo cual también incidió para que el país se hiciera acreedor del premio "Mejor emisor latinoamericano del año", otorgado por una prestigiosa entidad internacional.

En este año 2003, el Ministerio continúa haciendo esfuerzos para completar el programa de reconstrucción mediante la ejecución de proyectos estratégicos para contribuir al desarrollo de la infraestructura económica y social de interés nacional. En tal sentido, en materia de infraestructura vial se destacan entre otros, la construcción de la carretera entre la Troncal del Norte y calle a Tonacatepeque, proyecto de apertura del Bulevar Constitución para conectarlo con la carretera Troncal del Norte y con el tramo de interconexión con la carretera Apopa y Sitio del Niño, rehabilitación y ampliación del tramo entre San Martín y San Rafael Cedros, ampliación de la carretera a Comalapa, etc.

En cuanto a la infraestructura educativa, se orientan recursos para los programas de tecnologías educativas y reforma educativa fase I y, en materia de salud, se ejecutan obras en la reparación, equipamiento y construcción de instalaciones médicas a nivel nacional, así como el proyecto Salvadoreño Saludable, entre otros.

La anterior descripción es sólo una muestra que permite a este Honorable Pleno, conocer el basto panorama de acción de un Gobierno responsable con la utilización de recursos limitados, una productividad del gasto aplicando medidas de austeridad y la atención prioritaria de los sectores sociales.

Antes de finalizar esta presentación, permítanme expresar nuestros agradecimientos a las señoras Diputadas y Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, particularmente a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, por el apoyo brindado a la gestión desarrollada por esta Cartera de Estado.

Muchas Gracias

I. PRESENTACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO

ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA INSTITUCION

El Ministerio de Hacienda inició sus funciones como ente rector de las Finanzas Públicas de El Salvador en el mes de febrero de 1829; pero fue en mayo de 1838 que la Administración Pública fue organizada en cuatro grandes secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación, siendo éstas las carteras más antiguas del Gabinete del Gobierno de El Salvador. Posteriormente, el Ministerio fue integrado con el nuevo Ministerio de Economía y a partir del 1 de marzo de 1950 fecha en que se aprobó el Decreto No. 517, el Ministerio de Hacienda funciona independientemente como Ramo de la Administración Pública.

La Constitución de la República, especialmente en el artículo 226 del Órgano Ejecutivo y la Ley de Administración Financiera Integrada del Estado, constituye el marco legal básico que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes unidades de organización.

FUNCIONES

Entre las principales funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda, están las siguientes:

- Dirigir las finanzas públicas, así como definir y orientar la política financiera del Estado;
- Armonizar, dirigir y ejecutar la política tributaria y proponer al Órgano Ejecutivo, previa iniciativa del Presidente de la República, las disposiciones que afecten al Sistema Tributario;
- Formular la política de gastos públicos, proponiendo las acciones o medidas que estime convenientes para que sean utilizadas en mejor forma los fondos asignados a los diferentes programas y proyectos de los entes del sector público;
- Orientar los recursos de inversión pública hacia áreas prioritarias para contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Proponer la contratación de empréstitos del sector público, así como administrar el servicio de la deuda pública y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública;
- Armonizar y orientar la política fiscal con otras políticas estatales.

VISION

“Ser una institución pública modelo en administración y servicio al cliente a nivel mundial, comprometida con la mejora continua y el desarrollo sostenible de El Salvador”.

MISION

“Velar porque exista una inversión pública sostenible y eficiente, para promover el desarrollo y satisfacer las necesidades más apremiantes de los salvadoreños, con disciplina fiscal y estabilidad”.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Servicio al Cliente

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con cortesía, oportunidad y profesionalismo.

2. Mejora Continua

Adquirimos el compromiso de realizar actividades recurrentes para aumentar la capacidad para cumplir las necesidades o expectativas establecidas por nuestros clientes.

3. Trabajo en Equipo

Operamos con armonía y compartimos logros, promoviendo en los funcionarios y empleados la comunicación, cooperación y solidaridad en el equipo de trabajo y con el personal externo al Ministerio.

4. Respeto a la Persona

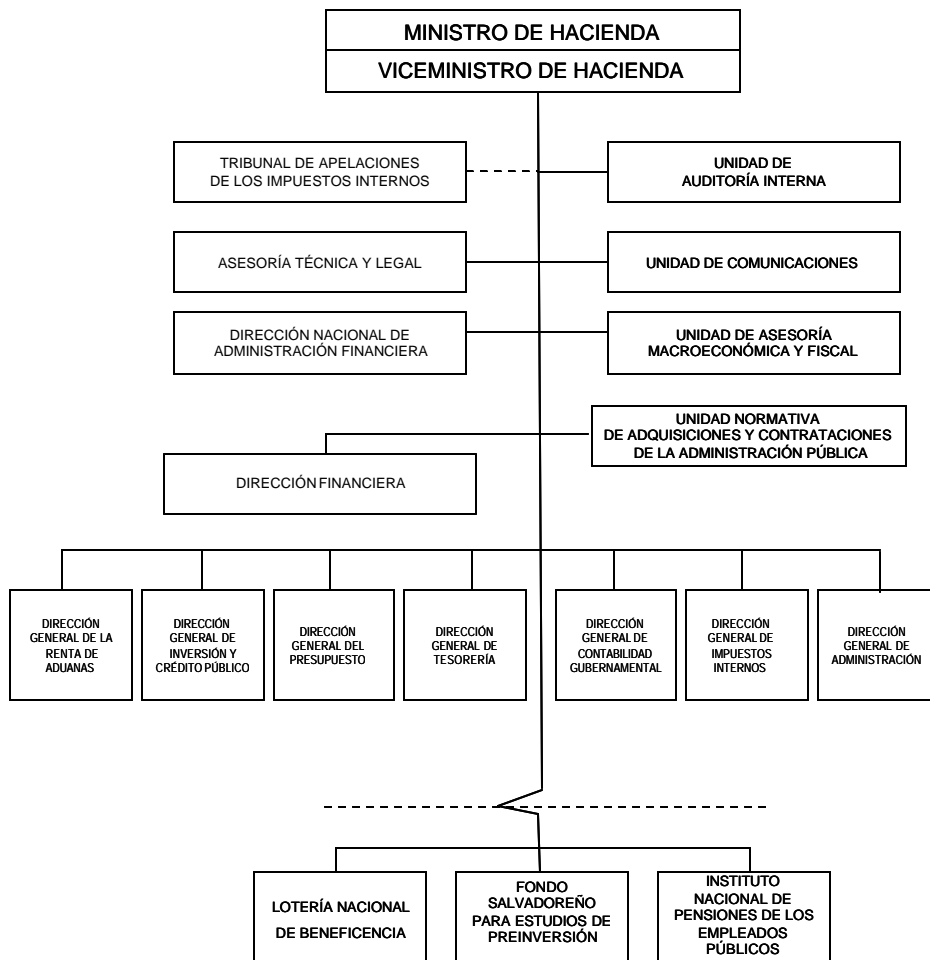
Reconocemos que nuestro personal es el fundamento de la calidad y del alto desempeño del Ministerio. Desarrollamos y facultamos a nuestros funcionarios y empleados para utilizar toda su capacidad en la satisfacción de los requerimientos de los clientes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, está conformada a nivel gerencial de línea, por el Despacho de los Titulares y las Direcciones Generales de Renta de Aduanas, Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Impuestos Internos y de Administración. Además la Dirección Financiera, Unidad Normativa de Adquisiciones y el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos.

A nivel de staff, los titulares se auxilian de Asesoría Técnica y Legal, Asesoría Macroeconómica y Fiscal, Auditoría Interna, Comunicaciones y Administración Financiera

Adscritas al Ministerio se encuentran las instituciones siguientes: Lotería Nacional de Beneficencia, Instituto Nacional de los Empleados Públicos y Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.



TITULARES DEL RAMO DE HACIENDA

MINISTRO
DR. JUAN JOSE DABOUB A.

VICEMINISTRO
LIC. CARLOS MAURICIO FUNES MORALES

PERSONAL EJECUTIVO

DR. JOSE CARLOS COSTA CALDERON
Presidente del Tribunal de Apelaciones de
Impuestos Internos

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA
Director Unidad de Auditoria Interna

LIC. ALEJANDRO ARMAS REYES
Asesor Técnico

LIC. VINICIO ALESSI MORALES
Asesor Legal

PROF. LEONARDO NAVARRO GARCIA
Director Unidad de Comunicaciones

LICDA. DINORA MARGARITA CUBIAS
Directora Nacional de Administración
Financiera

LICDA. NORMA PIMENTEL DE AVELAR^{1/}
LIC. SALVADOR REYNALDO PORTILLO^{3/}
Jefe de Unidad Normativa
de Adquisiciones y Contrataciones

LIC. MAURICIO HERNÁNDEZ BONILLA^{1/}
LIC. RENE ROBERTO FLORES^{3/}
Director Financiero

ING. FRANCISCO JOSE ROVIRA
Director Gral. de Impuestos Internos
y de la Renta de Aduanas

LIC. GELSON VINICIO VALLADARES
Sub Director General de Impuestos Internos

LIC. WILLIAM GARCIA
Sub Director Técnico de la Renta de
Aduanas

LICDA. BERTA DE CASTILLO^{1/}
LICDA. GUADALUPE DE PACAS^{3/}
Directora General de Inversión y Crédito
Público

LIC. MAURICIO AGUILUZ^{1/}
Subdirector de Inversión y Crédito Público

LIC. JOSE ARMANDO RIVAS MELARA
Director General del Presupuesto

LIC. CARLOS GUSTAVO SALAZAR
Sub Director General del Presupuesto

LIC. MANUEL ROSALES^{2/}
LIC. MARIANO BONILLA^{3/}
Director General de Tesorería

LIC. MARIANO BONILLA^{2/}
LIC. RAFAEL MERCADO^{3/}
Sub Director General de Tesorería

LIC. JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ
Director General de Contabilidad
Gubernamental

LIC. JOSE LINO TRUJILLO BARAHONA
Sub Director General de Contabilidad
Gubernamental

LIC. MARIO HUMBERTO CABRERA^{1/}
**LICDA. ANN JESS RODRÍGUEZ DE
MAYORGA**^{3/}
Director General de Administración

LICDA. DINA LORENA FLORES DE DIAZ^{1/}
ING. RAFAEL TEVEZ^{3/}
Director de Recursos Humanos

LIC. RENE MAURICIO CHAVARRIA
Presidente Lotería Nacional de Beneficencia

ING. JULIO CESAR ALFARO
Presidente Fondo Salvadoreño para Estudios
de Preinversión

ING. ERIC CASAMIQUELA
Presidente Instituto Nacional de Pensiones
de los Empleados Públicos

^{1/} Hasta 31 de diciembre de 2002

^{2/} Hasta 5 de enero de 2003

^{3/} A partir de 6 de enero de 2003

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En materia de política fiscal, el Ministerio de Hacienda orienta sus esfuerzos para lograr los objetivos estratégicos siguientes:

- Reducir el déficit fiscal.
- Sistematizar y mecanizar los procesos críticos del Ministerio.
- Mejorar el clima organizacional del Ministerio de Hacienda.
- Incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos internos; y
- Mejorar la percepción y calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda.

OBJETIVOS GENERALES

Entre los objetivos Institucionales del Ministerio de Hacienda, se mencionan los siguientes:

- Administrar la política fiscal orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en lo referente a la Administración de la Hacienda Pública.
- Dirigir el proceso técnico normativo de la gestión presupuestaria y orientar los recursos disponibles para que el Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos del Sector Público sean consistentes con los objetivos y metas propuestos en el Programa de Gobierno "La Nueva Alianza" y con el Programa Financiero fiscal, con énfasis en áreas prioritarias y eliminación de gastos innecesarios.
- Alcanzar mayores niveles de ingreso para el logro de los objetivos del Estado, a través de una administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, la asesoría y fiscalización, de los contribuyentes procurando que estos cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias.
- Lograr mayores ingresos en concepto de Derechos Arancelarios de Importación y de Impuesto al Valor Agregado aplicados al comercio internacional, en armonía con los objetivos del Plan de Gobierno, combatiendo el contrabando y la defraudación a la Renta de Aduanas, impulsando la interconexión internacional, el fortalecimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de una programación financiera adecuada.
- Generar la información pertinente en forma oportuna completa y transparente de la gestión financiera del Estado a través del proceso de recopilación, procesamiento, control, supervisión, análisis y presentación de los hechos económicos que se generan en las instituciones que integran el Sector Público.
- Conocer conforme a derecho en los recursos de apelaciones presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente.
- Transferir recursos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, entre otros, con el propósito de cubrir gastos administrativos y desarrollo de proyectos de infraestructura social en beneficio de la población.
- Transferir recursos al Fondo de Amortización de Sistema de Pensiones, Instituto Salvadoreño del Seguro Social e Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos con el propósito de garantizar que estas Instituciones puedan atender los pagos de pensiones y los costos del déficit financiero actuarial del sistema de pensiones.
- Atender en forma oportuna aquellas obligaciones del Estado, que de conformidad a Leyes y Convenios le corresponde sufragar al Gobierno Central.
- Cumplir oportunamente con los compromisos financieros contraídos por el Estado con Instituciones Financieras nacionales y con organismos financieros internacionales.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Entre las principales políticas institucionales del Ministerio de Hacienda se mencionan las siguientes:

- Consolidar la estabilidad macroeconómica mediante la construcción de unas Finanzas Públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control que generen la credibilidad de la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

- Dirigir la política fiscal fortaleciendo la administración tributaria, ampliar su base y disminuir la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.
- Consolidar el proceso de modernización Financiera, Tributaria y Aduanera; institucionalizar la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las Dependencias del Ministerio.
- Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria del Estado, transformando el Presupuesto General de la Nación en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la inversión pública en proyectos con beneficios socio-económicos.
- Apoyar el desarrollo local a través de los Gobiernos Municipales, como un mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población.
- Mantener la política de solvencia en el servicio de la Deuda Pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

ESTRATEGIAS

Para fortalecer las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda desarrolla las acciones estratégicas siguientes:

- Coordinar con los distintos sectores de la población la elaboración de leyes tributarias para elevar la recaudación y combatir la evasión y elusión fiscal, así como el control del contrabando.
- Efectuar el control del cumplimiento formal y sustantivo de las obligaciones tributarias, en forma eficiente y eficaz.
- Establecer y divulgar las herramientas para la formulación y ejecución presupuestaria; al mismo tiempo, asesorar a las instituciones del Sector Público en la aplicación de principios de racionalidad, eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto.
- Reorientar las inversiones hacia las regiones menos desarrolladas, los municipios más afectados por los terremotos y aquellos sectores sociales donde no existe interés de invertir por parte del sector privado.
- Desarrollar un plan de fortalecimiento gerencial a nivel institucional,
- Mantener un liderazgo organizacional que le permita la profesionalización del personal basado en principios y valores, capacitándolo en las diferentes materias

de la administración pública y dotándole de las herramientas y la tecnología apropiada para incrementar la productividad y mejorar la prestación de los servicios a los contribuyentes, consolidando así el sistema de aseguramiento de la calidad mediante la implantación de las normas ISO 9000.

METAS INSTITUCIONALES

Durante el año 2003 el Ministerio de Hacienda mantiene como metas principales las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios en alrededor de US\$118.2 millones.
- Cubrir la deuda del antiguo Sistema de Pensiones, mediante la transferencia de recursos a las instituciones administradoras del sistema de pensiones público por US\$204.2 millones.
- Mantener el saldo de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) como porcentaje del PIB, por debajo del 40.0%
- Alcanzar la meta de Ahorro Corriente del Gobierno Central de US\$341.3 millones (2.3% del PIB) y del Sector Público No Financiero de US\$237.6 millones (1.6 % del PIB).
- Lograr un nivel de déficit fiscal de US\$206.8 millones en el Gobierno Central (1.4% del PIB), y US\$362.7 millones en el Sector Público No Financiero (2.4 % del PIB).

II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2003

El Plan de Trabajo Institucional del Ministerio de Hacienda comprende los objetivos y metas de las principales áreas, las cuales se describen a continuación:

- La Dirección General de Administración tiene como objetivo principal coordinar y dirigir el diseño y ejecución de políticas, normas, procedimientos y estrategias institucionales en materia administrativa, así como dirigir y controlar el desarrollo de las actividades de las unidades que conforman la Secretaría de Estado. En ese sentido, proporciona una efectiva administración de recursos humanos, brinda apoyo técnico en estudios de organización y herramientas administrativas, manteniendo en óptimas condiciones las instalaciones físicas y el material y equipo del Ministerio, a la vez que mantiene y da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Institución.
- La Dirección de Inversión y Crédito Público (DGICP), tiene como principal propósito procurar que la gestión y uso de los recursos del Crédito Público sean orientados hacia la inversión en áreas prioritarias que contribuyan al logro de un crecimiento económico sostenido y con equidad, asegurando niveles de endeudamiento compatibles con la capacidad de pago del Sector Público No Financiero. Sus objetivos están orientados a:

Compatibilizar el proceso de Inversión Pública con los objetivos de desarrollo socio-económico del país y con los recursos disponibles, coordinando esta acción con el Presupuesto Público y con el Programa Financiero, a fin de contribuir a elevar los niveles de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del Sector Público No Financiero.

Racionalizar la contratación de los recursos provenientes del endeudamiento público, orientándolos hacia la inversión en proyectos y programas prioritarios.

Gestionar, negociar, contratar, legalizar, dar seguimiento y controlar los recursos originados por la vía del endeudamiento público, así como honrar oportunamente los compromisos financieros derivados del mismo, manteniendo la solvencia crediticia del país.

Administrar el servicio de la deuda contraída por el Gobierno Central, con acreedores nacionales e internacionales y mantener actualizados los registros de la deuda pública directa y garantizada.

Asesorar a las Unidades Ejecutoras en las distintas etapas de la preinversión, desarrollo de los proyectos, gestión, negociación, contratación y legalización del financiamiento externo, así como en la preparación de los Programas de Inversión de mediano y corto plazo y su respectivo seguimiento.

Entre las principales actividades que desarrolla la Dirección de Inversión y Crédito Público están: la elaboración de informes de seguimiento del programa

anual de inversión pública y del programa anual de preinversión; actualización del programa de inversión pública de mediano plazo y revisión y actualización de la política de inversión y crédito.

- El Subsistema del Presupuesto, cuyo propósito es proponer políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución; así como apoyar el área técnica y administrativa de la Institución.

El objetivo general de la Dirección General del Presupuesto, está orientado a contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante la planificación, organización y coordinación de la formulación del proyecto del Presupuesto, bajo la estructura y metodología por áreas de gestión, así como el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

Entre las principales actividades de la Dirección General de Presupuesto están la preparación y presentación de la Política Presupuestaria 2004, para todas las Instituciones sujetas a la Ley AFI, destacándose la prioridad de orientar recursos hacia el gasto social, específicamente en la salud pública y la educación, manteniendo la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto corriente; la coordinación, integración y consolidación de los Proyectos de Ley de Presupuesto y de Salarios para el ejercicio fiscal 2003, conforme al tiempo establecido en la Ley AFI y la elaboración de la propuesta de Política de Ahorro Público 2003, que contiene las disposiciones de carácter general que tienen que adoptar e implementar las correspondientes Instituciones que se rigen por la ley AFI.

- El Subsistema de Tesorería, que comprende todos los procesos de percepción, depósitos, erogación y transferencia de los recursos financieros, tiene como propósito conservar la liquidez de la caja fiscal para cumplir oportunamente con los compromisos financieros del GOES; en tal sentido, a la DGT le corresponde evaluar el grado de efectividad de la gestión de los sistemas en los cuales se sustentan sus funciones. Desempeña un papel muy importante en la labor de recaudación, gestión de financiamiento y de transferencia de los recursos financieros a las distintas entidades ejecutoras, con el fin de facilitar la ejecución del gasto público.

Entre las actividades más importantes que desarrolla la Dirección General de Tesorería están: la percepción y custodia de los recursos y valores del Tesoro Público así como de terceros; programación y seguimiento de las operaciones financieras de la Tesorería; la recuperación de obligaciones fiscales; la transferencia de recursos del Fondo General a las Unidades Financieras Institucionales; la gestión de recursos de corto plazo para corregir deficiencias temporales de fondos y captar recursos de largo plazo en el mercado internacional, para complementar el ahorro corriente y financiar la inversión.

- La Dirección General de Impuestos Internos tiene como objetivo primordial generar mayores niveles de ingreso a través de la administración y aplicación eficiente de las leyes tributarias, la asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Para lograr este propósito, orienta sus acciones en la elaboración, implementación y evaluación de planes de fiscalización y procesos que faciliten al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias.
- La política de la Dirección General de la Renta de Aduanas se orienta a incrementar los niveles de recaudación de impuestos, en base a la aplicación de las Leyes Aduaneras y a un mejor control del Comercio Internacional, desarrollando sistemas informáticos a través de nuevos proyectos y la mejora de los ya existentes y a velar por el cumplimiento de la normativa aduanera y de comercio exterior. elabora estudios y análisis, emitiendo instrumentos que de manera sistematizada faciliten su difusión, entendimiento y correcta aplicación, para el logro de la justicia tributaria y seguridad jurídica.

La Dirección General de Renta de Aduanas tiene como objetivo coadyuvar a la modernización aduanal de Centroamérica, incluyendo la interconexión electrónica de todas las Aduanas de la región, a través del intercambio de experiencias y asistencia técnica con el resto de países de la región, además fortalecer la administración tributaria aduanera, a través de una adecuación de su marco legal, cerrando los vacíos legales que permiten la elusión y el contrabando, propiciando un aumento en los ingresos fiscales del Estado.

Las principales actividades que actualmente desarrolla son: la ampliación del Teledespacho por Internet, realizar fiscalizaciones orientadas a recaudar mayores impuestos, la implementación del pago electrónico, y continuación del proyecto de Unión Aduanera Centroamericana, entre otros.

- El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, tiene como finalidad consolidar la información financiera que generan las Instituciones del Sector Público a distintos niveles de agregación, mediante la aplicación de procesos de eliminación de movimientos interinstitucionales y realizar las actividades inherentes a la actualización y divulgación de la normativa legal y técnica del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, así como la supervisión, el análisis financiero y la optimización de la aplicación informática del Subsistema de Contabilidad.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental provee una herramienta de gestión y control en el ámbito de las finanzas públicas a través de la generación de información financiera y presupuestaria del Estado en forma oportuna, adecuada y transparente. Su política esta encaminada a mantener y mejorar la gestión y el control de la Administración Financiera, a través de una supervisión efectiva de la información financiera y presupuestaria que garantice la cantidad y calidad del gasto e inversión pública. Sus principales actividades y metas están relacionadas con la Elaboración y presentación del Informe sobre

la Liquidación del Presupuesto General y la Situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal, del ejercicio financiero fiscal correspondiente; la continuación de la coordinación técnica en el diseño del Sistema de Administración Financiera Integrado para las Municipalidades (SAFIMU II), e impartir eventos de capacitación en el área contable para el sector público, entre otros.

- La Dirección Nacional de Administración Financiera, tiene como objetivo principal la coordinación del Sistema de Administración Financiera Integrado del Estado (SAFI), y es responsable de establecer los procesos, procedimientos, normativa e instrumentos técnicos para la implantación del Sistema y de propiciar la formación y capacitación en materia de la Administración Financiera del Estado; normar el desarrollo y la plataforma tecnológica de los sistemas de procesamiento automático de datos del SAFI, así como la implantación y sostenimiento a la aplicación informática del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).

Por otra parte, dentro de la planeación estratégica del Ministerio de Hacienda, contribuye al logro de los objetivos ministeriales orientados a diseñar y poner en marcha un Sistema de Información Gerencial, a coordinar la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico del Ministerio para la simplificación y mecanización de procesos y servicios críticos, y a mejorar el clima organizacional de la DINAFL.

Con el objeto de apoyar al Sistema Nacional de Salud y continuar con la expansión del SAFI en las Instituciones del Sector Público se trabaja en la implantación y estabilización del SAFI en las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas del Sistema Nacional de Salud; por otra parte, se está desarrollando el Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas y la coordinación y seguimiento de la simplificación y mecanización de los procesos críticos del Ministerio de Hacienda.

- La Dirección Financiera tiene como objetivo general realizar una gestión administrativa de manera integrada e interrelacionada del presupuesto del Ramo, que conduzca a incrementar el uso eficiente de los recursos asignados, brindando un servicio de calidad a los usuarios, a fin de contribuir a la racionalización del gasto público y al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Entre sus principales metas están: Elaborar reporte mensual sobre el comportamiento de los gastos en relación a lo presupuestado y realizar informes sobre la ejecución que reportan las Unidades Presupuestarias de Transferencias, Obligaciones Generales y Deuda Pública.

- La Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones tiene como principales objetivos, normar la actuación de las instituciones sujetas a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la administración pública, velar por la

transparencia de las contrataciones mediante asesoría constante a las dependencias gubernamentales y verificación del cumplimiento de la ley, lograr que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACT's) sean eficientes y oportunas en la realización de sus contrataciones mediante la efectiva determinación de las necesidades institucionales, elemento básico para la realización de la programación anual de adquisiciones y contrataciones; velar por el cumplimiento de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones; lograr equidad en las licitaciones y concursos mediante la Igualdad en el cumplimiento de requisitos y la aplicación de un sistema justo de evaluación de las ofertas plasmadas en las bases.

- La Unidad de Auditoría Interna, tiene como objetivo general asesorar a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda en el control de la gestión financiera y administrativa, suministrándoles criterios legales, técnicos y administrativos; realizando evaluaciones, y ofreciendo recomendaciones y los comentarios pertinentes, con respecto a las actividades o áreas bajo revisión.
- Finalmente, el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos tiene como objetivo conocer y resolver conforme a la Constitución de la República y los recursos de apelación que interpongan los contribuyentes contra resoluciones definitivas sobre liquidación de oficio, imposición de multas y otras propias de sus competencias dictadas en la administración tributaria; además, le corresponde conocer conforme a derecho los recursos de apelación presentados en contra de resoluciones de la Dirección de la Renta de Aduanas, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las Leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia, a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente.

III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2002 Y 2003

Los recursos asignados al Ministerio de Hacienda para su gestión administrativa y financiera ascienden a US\$31.8 millones en 2003, constituyendo el 3.3% del total asignado al Ramo por US\$963.8 millones. Esta última cantidad incluye además de los \$31.8 millones para su funcionamiento, \$444.8 millones destinados a la administración de la deuda pública, el financiamiento al Sistema de Pensiones Público US\$ 204.2 millones, a Gobiernos Municipales por US\$105.9 millones y el pago de Obligaciones Generales US\$89.1 millones, entre otros.

La disponibilidad de recursos en 2003 para cubrir los gastos de funcionamiento del Ramo refleja una reducción del 3.7% anual del total asignado en 2002, lo cual demuestra el esfuerzo institucional para racionalizar el gasto público, sin descuidar la atención de los servicios públicos y el adecuado funcionamiento de las dependencias del Ramo.

CUADRO NO. 1

Presupuesto: Destino por Unidad Presupuestaria 2002-2003
(US Dólares)

Código	Unidad Presupuestaria Nombre	Montos		Variación	
		2002	2003	Absoluta	Relativa %
01	Dirección y Administración Institucional	8,267,730	8,771,660	503,930	6.10
02	Administración del Presupuesto Público	1,528,290	1,384,580	-143,710	-9.40
03	Servicios Tributarios Internos	11,177,000	9,317,320	-1,859,680	-16.64
04	Renta de Aduanas	6,280,000	7,833,215	1,553,215	24.73
05	Administración del Tesoro	2,551,510	2,446,235	-105,275	-4.13
06	Contabilidad Gubernamental	1,099,915	1,147,220	47,305	4.30
07	Apelaciones Tributarias	572,350	502,320	-70,030	-12.24
08	Infraestructura Física	1,525,500	391,080	-1,134,420	-74.36
	Subtotal Unidades de Funcionamiento	33,002,295	31,793,630	-1,208,665	-3.66
09	Financiamiento a Gobiernos Municipales	101,415,360	105,975,895	4,560,535	4.50
10	Provisión para Atender Gastos Imprevistos	12,857,735	6,275,100	-6,582,635	-51.20
11	Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	9,187,035	44,507,035	35,320,000	384.45
12	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisidos	12,500,000	13,254,055	754,055	6.03
13	Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	4,300,000	4,300,000	0	0.00
14	Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	9,654,445	9,654,445	0	0.00
15	Financiamiento al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4,111,660	0	-4,111,660	-100.00
15	Financiamiento al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0	9,970,205	9,970,205	0.00
16	Financiamiento XIX Juegos Deportivos C. A. y del Caribe 2002	37,001,475	0	-37,001,475	-100.00
17 y 16	Financiamiento al sistema de Pensiones Público	136,400,000	204,200,000	67,800,000	49.71
18 y 17	Obligaciones Generales del Estado	173,584,835	89,149,385	-84,435,450	-48.64
	Subtotal Unidades de Transferencias y Obligaciones	501,012,545	487,286,120	-13,726,425	-2.74
19 y 18	Servicio de la Deuda Pública Interna	125,276,590	57,306,570	-67,970,020	-54.26
20 y 19	Servicio de la Deuda Pública Externa	338,544,520	387,467,990	48,923,470	14.45
	Subtotal Unidades de Deuda Pública	463,821,110	444,774,560	-19,046,550	-4.11
	TOTAL	997,835,950	963,854,310	-33,981,640	-3.41

Fuente: Ley General del Presupuesto General del Estado 2002 y 2003

En cuanto al número de plazas a mayo de 2003 ascendieron a 2,673 empleados de los cuales 942 corresponden a Ley de Salarios y 1,731 plazas por contrato,

MINISTERIO DE HACIENDA

incrementándose en 120 plazas durante el período junio de 2002 a mayo de 2003 principalmente por efecto del incremento de los planes de fiscalización de los impuestos internos y de las operaciones aduanales. La unidad presupuestaria con mayor número de plazas le corresponde a Servicios Tributarios Internos que participa con 1,039.0 plazas y representan el 38.9% del total, como podemos observar en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 2

DETALLE DE PLAZAS DE RECURSOS HUMANOS 2002-2003											
Unidad Presupuestaria		Número de Plazas Junio 2002			Número de Plazas Mayo 2003			Diferencias 2003-2002			
Código	Nombre	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total	
01	Dirección y Administración Institucional	192	345	537	218	296	514	26	49	75	
02	Administración del Presupuesto Público	80	23	103	84	21	105	4	2	6	
03	Servicios Tributarios Internos	435	464	899	391	648	1.039	44	184	228	
04	Renta de Aduanas	64	572	636	15	586	601	49	14	63	
05	Administración del Tesoro	154	94	248	153	126	279	-1	32	31	
06	Contabilidad Gubernamental	55	34	89	59	39	98	4	5	9	
07	Apelaciones Tributarias	27	14	41	22	15	37	-5	1	-4	
Total		1.007	1.546	2.553	942	1.731	2.673	-65	185	120	

CEAP Mayo03

Fuente: Dirección Financiera, Ministerio de Hacienda

IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL PERIODO 1 DE JUNIO DE 2002-31 DE MAYO DE 2003.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO FISCAL

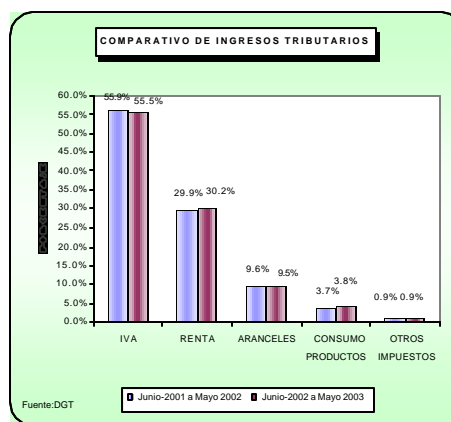
El Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos hacia el logro del fortalecimiento de la Administración Financiera, Tributaria y de Aduanas; simplificación administrativa y mejora del desempeño del recurso humano; cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; coordinar la formulación y ejecución presupuestaria; divulgación del Sistema de Contabilidad Gubernamental; modernización de la administración del Tesoro Público y fortalecer la operatividad del Sistema de Administración Financiera Integrado, de tal forma que permita proyectar con mayor certeza los servicios a brindar a la población salvadoreña.

GRÁFICO NO. 1

SITUACION FINANCIERA DEL TESORO PÚBLICO

INGRESOS

Durante el período que se informa, los ingresos totales del Gobierno Central ascendieron a US\$1,898.1 millones, monto superior en US\$189.4 millones a los ingresos reportados en el período anterior. El desempeño de los ingresos totales estuvo influenciado por el buen rendimiento de los ingresos tributarios.



Los ingresos corrientes en términos de efectivo alcanzaron US\$1,829.8 millones, superiores en US\$168.8 millones (10.2%) a los percibidos en el mismo período anterior. De este monto, US\$1,688.8 millones corresponden a ingresos tributarios, equivalentes al 89.0% del total de ingresos; la recaudación tributaria aumentó 7.3% superior en US\$114.4 millones a la recaudación del período anterior. Este mejor desempeño se fundamenta en el buen rendimiento del IVA, renta y los derechos arancelarios, que en conjunto representan el 95.2% del total de los ingresos tributarios, como efecto de la ejecución de los planes de fiscalización y modernización de los mecanismos de cobros que se continúan implementando por

parte de las Direcciones Generales de Impuestos Internos, Renta de Aduanas y la Dirección General de Tesorería.

La recaudación por IVA fue de US\$934.5 millones, superiores en US\$ 54.2 millones a lo recaudado en el mismo período del año anterior; los ingresos generados por el impuesto sobre la renta ascendieron a US\$511.6 millones, con una tasa de crecimiento anual del 8.7%; los aranceles a la importación totalizaron US\$161.7 millones creciendo a una tasa de 7.4%, mientras que la recaudación de los impuestos específicos al consumo productos se expandió en un 12.3% alcanzando US\$ 65.0 millones. Los ingresos no tributarios ascendieron a US\$141.0 millones creciendo a una tasa anual de 62.7% (Ver anexo No. 1).

Por otra parte, el rubro de contribuciones especiales derivado de la venta de gasolina, registró un ingreso de US\$65.8 millones, superior en más del 100% a lo reportado al fondo general en el mismo período del año anterior.

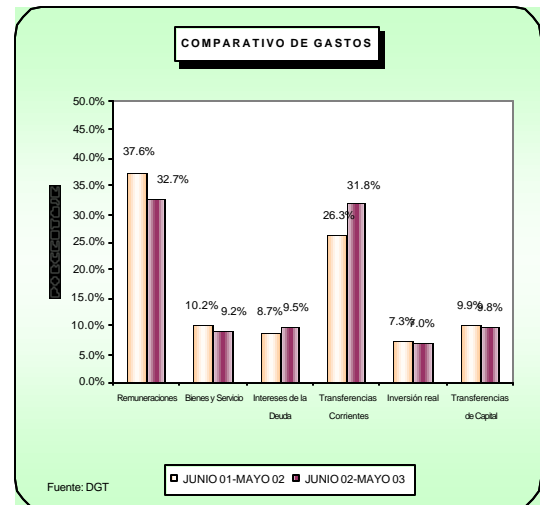
GASTOS

En el período que se informa, los gastos totales ascendieron a US\$2,595.0 millones, monto superior en 12.5% con relación a los registrados en el mismo período del año anterior (incluye amortización de deuda). Los **gastos corrientes** ascendieron a US\$1,887.2 millones, aumentando en US\$227.1 millones, lo cual obedece en parte al crecimiento de las transferencias corrientes destacándose los aportes del gobierno a la red hospitalaria, incentivo a las exportaciones y al sistema público de pensiones y al incremento de los intereses de la deuda por US\$41.9 millones, entre otros.

La disponibilidad de recursos de préstamos externos y la colocación de bonos de largo plazo ha permitido incrementar sustancialmente el **gasto de capital**, el cual pasó de US\$344.3 millones a US\$384.1 millones en dicho período, mostrando una tasa de crecimiento anual de 11.6%, los cuales fueron destinados para financiar proyectos de inversión en infraestructura física tales como: carreteras, programas de reforma educativa, equipamiento y construcción de unidades medicas a nivel nacional, y proyectos destinados al mantenimiento permanente de la red vial del país por medio del FOVIAL, entre otros.

Por otra parte, la ejecución financiera del Sector Público No Financiero (SPNF) correspondiente al año 2002, refleja que las metas fiscales se cumplieron de acuerdo a las cifras programadas, como producto de una gestión eficiente, pues a pesar de continuar afrontando los gastos de la reconstrucción, producto de la infraestructura

GRÁFICO NO. 2



dañada por los terremotos, el déficit fiscal se mantuvo en 3.3% del PIB, el ahorro corriente se duplicó al pasar de US\$53.3 millones en 2001 a US\$116.3 millones en 2002, la inversión pública alcanzó un nivel de 4.3% del PIB, lo cual fue orientado mayoritariamente a los sectores sociales en un 56%.

En cuanto a las operaciones de ingresos y egresos del SPNF al mes de mayo de 2003, éstas muestran una tendencia favorable de los principales indicadores fiscales, reflejadas en un superávit global de US \$ 35.3 millones y un ahorro corriente de US \$204.6 millones; resultados que están asociados a una prudente gestión institucional, especialmente por la implementación de medidas orientadas al fortalecimiento de la recaudación fiscal y al control del gasto público.

GRÁFICO NO . 3

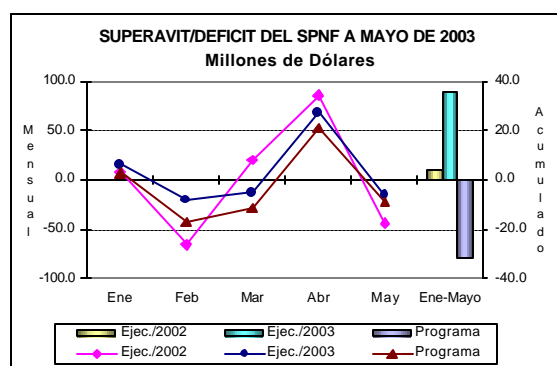
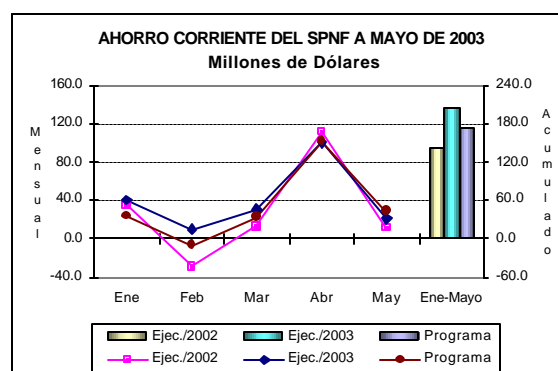


GRÁFICO NO. 4



El resultado global (superávit) es muy favorable tanto con similar período del año anterior como a la meta programada para la primeros cinco meses de 2003. En comparación con los registros del año anterior, el superávit obtenido es significativamente mayor en más del 100%, mientras que con respecto a las cifras programadas, el déficit estimado de US \$31.2 millones se revirtió en un margen equivalente al 0.4% del PIB, lo cual permite prever el cumplimiento de la meta anual en el 2003, de reducir el déficit fiscal del SPNF a 2.4% del PIB.

COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES

La estabilidad macroeconómica de que goza el país ha generado confianza en los mercados de capitales internacionales, lo cual se pone de manifiesto con la calificación de grado de inversión Baa3 que ha sido otorgada por las clasificadoras internacionales Moody's y Standard & Poor's, situación que ha contribuido a colocar títulos valores a inversionistas internacionales en condiciones favorables en cuanto a rendimientos y plazos. El Salvador mantiene el reconocimiento a nivel internacional

como país en donde invertir, lo cual se muestra con el premio “Mejor Emisor del año de Latinoamérica” otorgado por el Institutional Investment Review.

En el período que se informa, se emitieron y colocaron tres emisiones de títulos valores por un monto de \$ 1,100 millones. Los ingresos provenientes son destinados para completar el financiamiento de los diferentes programas y proyectos de inversión para impulsar el crecimiento económico y social, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 3

**COLOCACIONES DE EURO BONOS
EN MILLONES DE DOLARES**

	Valor Nominal	Plazo (años)	Fechas Vcto.	Tasa de Rend.
EUROBONOS 2011	300.0	9	23-Jul-11	7.442%
EUROBONOS 2022	451.5	20	17-Oct-22	8.750%
EUROBONOS 2023	348.5	20	24-Ene-23	7.352%
TOTAL	1,100.0			

FUENTE: DGICP

En lo que se refiere al gasto social del período junio 2002 – mayo 2003, éste se incrementó en US\$15.0 millones, alcanzando el 5.6 por ciento del PIB. El gasto en Educación ascendió a US\$466.1 millones, en Salud fue de US\$212.2 millones y en Desarrollo Local US\$154.9 millones. El gasto social fue orientado principalmente a programas de educación con el fin de reducir el índice de analfabetismo y a mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza, equivalente al 55.4% del gasto total, los programas de salud representan el 25.2% y programas dirigidos al desarrollo local equivalen al 12.3% del total.

CUADRO NO. 4

**GASTO SOCIAL PERIODO JUNIO 2002 MAYO 2003
MILLONES DE DÓLARES**

	JUNIO 2001- MAYO 2002	JUNIO 2002- MAYO 2003
EDUCACIÓN	437.0	466.1
SALUD	232.1	212.2
VIVIENDA	5.5	1.8
TRABAJO	6.4	6.0
DESARROLLO LOCAL	145.0	154.9
TOTAL	826.0	841.0
PIB nominal	14283.9	15091.1
Gasto social/PIB	5.8	5.6

Fuente: Dirección General de Tesorería

GESTIÓN EN EL AREA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En el periodo que se informa, se verificó el cumplimiento de los principios y normas que regulan la Contabilidad Gubernamental y los procedimientos relativos a la ejecución del ciclo presupuestario administrativo, a través del ejercicio de la supervisión y asistencia técnica en 206 Instituciones para el año 2002 y 225 Instituciones para el año 2003.

Se amplió el ámbito de cobertura del subsistema contable a través de la incorporación, previa asesoría, de 3 nuevas Instituciones Estatales: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) y la Autoridad de Aviación Civil (AAC), lo cual permite un mayor control de los recursos asignados, ya que a través del cumplimiento de los aspectos normativos se garantiza la transparencia institucional.

En el ámbito de la administración financiera, específicamente en lo concerniente al control del gasto corriente, se evaluó e informó periódicamente a las instancias correspondientes, los resultados obtenidos institucionalmente en los esfuerzos para reducir el déficit fiscal y la aplicación de las medidas de gasto establecidas en la Política de Ahorro del Sector Público 2003, lo cual propició el seguimiento a la meta presupuestaria de reducir en un 3% los gastos corrientes.

En concordancia con la transparencia en la conducción de las finanzas públicas se presentó información estadística, financiera y económica clasificada por sectores y de manera institucional, respecto a los resultados periódicos obtenidos en la gestión financiera gubernamental, en tal sentido se informó a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compilan estadísticas de las finanzas públicas, tales como: El Fondo Monetario Internacional, organismo que incorpora las estadísticas publicadas por los países miembros en el Government Finance Statistics Yearbook; la Secretaría de Integración Centroamericana; Ministerio de Economía; Asamblea Legislativa, mediante la Unidad de análisis de seguimiento del presupuesto (UASP), la cual da seguimiento a la ejecución presupuestaria del Gobierno Central; Agencia para el Desarrollo Internacional y a la Dirección General de Estadística y Censos, entre otras.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 ordinal 6º de la Constitución de la República de El Salvador y Art. 105 literal k) de la Ley de Administración Financiera Integrada (AFI), se preparó y presentó a la Honorable Asamblea Legislativa, el Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2002, el cual contiene la Liquidación del Presupuesto, Situación Financiera del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal proveniente de la agrupación y consolidación de la información de 24 Instituciones de Gobierno Central, 87 Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y Empresas Públicas.

De acuerdo a los registros contables correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2002, el proceso de ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, refleja avances significativos en el fortalecimiento de la administración tributaria y financiera para mantener el equilibrio de las finanzas públicas, de tal forma que los ingresos corrientes en términos de devengado, alcanzaron un rendimiento de US\$ 1,739.5 millones, representando el 52.8% del monto total de ingresos (ver anexo No. 2).

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA

La recaudación en concepto de derechos arancelarios e IVA importación, responsabilidad de la Dirección General de la Renta Aduanas, ascendió a US\$661.5 millones, superior en US\$7.2 millones a la cifra programada; es decir que se incrementó en 1.0% con respecto a lo proyectado.

La recaudación obtenida por la aplicación de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, análisis merceológicos, realización de subastas y producción tasada por la División de Fiscalización, ascendió a US\$6.3 millones, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO NO.5
RECAUDACIÓN DE OTRAS ÁREAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS
(EN DÓLARES)
(JUNIO 2002 – MAYO 2003)

ÁREAS	REALIZADO**
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN	4,928,752.4
SUBASTAS	240,732.85
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	2,267.45
LEY ESPECIAL PARA SANCIONAR INFRACCIONES ADUANERAS*	1,085,466.25
TOTAL	6,257,218.95

* Recaudación de los meses de diciembre 2002 a mayo 2003.

** Esta recaudación se encuentra dentro de la reportada por la DGT, sin embargo en este cuadro se detalla por áreas

Fuente: Dirección General de Renta de Aduanas

Por otra parte, el comportamiento de la carga tributaria y el aumento real de la recaudación en los períodos comprendidos de enero a diciembre de 2002, muestra un incremento de 0.3% (US\$62.7 millones) con relación al año 2001, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 6
CARGA TRIBUTARIA Y AUMENTO REAL DE LA RECAUDACIÓN
 (EN MILLONES DE DÓLARES)
 (EJERCICIOS 2001 Y 2002)

Concepto	2001	2002
INGRESOS DGII Y ADUANAS		
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	928.9	991.6
Carga Tributaria		
Responsabilidad de la D. G.I.I.	6.65%	6.94%
Responsabilidad de la D.G.R.A	4.29%	4.39%
Total carga Tributaria	10.95%	11.33%

Fuente: Unidad de Programación y Evaluación Tributaria, DGII

Ampliación de la Base Tributaria IVA y Renta

La ampliación de la base tributaria IVA del período comprendido de junio de 2002 a mayo de 2003 fue de 107,519 contribuyentes registrados, lo que muestra una variación positiva del 6.75% respecto al período anterior que fue de 106,690. En Renta se obtuvo una base tributaria de 290,278 contribuyentes, que representa un incremento del 11.12% con relación al mismo período del ejercicio anterior que fue de 261,226 contribuyentes.

CUADRO NO. 7
AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA
 NO. DE CONTRIBUYENTES
 (DE JUNIO 2002 A MAYO DE 2003)

Impuesto	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
IVA*	106,690	107,519	7,202	6.75
RENTA	261,226	290,278	29,052	11.12

Fuente: DGII

* Para el año de 2002, se eliminaron a 6,785 contribuyentes inscritos en IVA que no mostraban actividad en sus operaciones, motivo por el cual disminuyó la base tributaria real.

Efectividad por caso fiscalizado con producción total

Como resultado del trabajo realizado, las Unidades Fiscalizadoras de la DGII obtuvieron una Producción Total de \$37,817,274.00 dólares; presentando mayor recaudación la Subdirección de Grandes Contribuyentes por \$13.6 millones (36.0%) y la subdirección de Medianos por \$14.0 millones (37%).

La efectividad por caso fiscalizado con producción total se obtiene de la relación producción total (\$37,8 millones) entre casos fiscalizados lo que ha generado producción (1,514), la cual para el período en estudio es de \$24,978.38 dólares.

Para determinar la efectividad por caso fiscalizado, no se consideran 20,876 fiscalizaciones de las unidades fiscalizadoras y 24,690 de la División Asistencia Tributaria, por pertenecer a los Planes Masivos, Punto Fijo, Fedatarios, Verificación de Obligaciones Formales debido a que fueron diseñados con el objetivo de ejercer presencia fiscal en el cumplimiento de las obligaciones formales.

CUADRO NO. 8
**NÚMERO DE CASOS FISCALIZADOS
 Y PRODUCCIÓN TOTAL POR UNIDADES FISCALIZADORAS**
 (DE JUNIO DE 2002 A MAYO DE 2003)

Unidad Fiscalizadora	Casos	%	Producción Total	%
Subdirección de Grandes Contribuyentes	2,351	5	\$ 13,653,468.00	36
Subdirección de Medianos Contribuyentes	14,003	30	\$ 14,091,990.00	37
Oficina Regional de Oriente	1,936	4	\$ 5,343,199.00	14
Oficina Regional de Occidente	4,100	9	\$ 4,584,072.00	12
División Asistencia Tributaria	24,690	52	\$ 144,545.00	1
Total	47,080	100	\$37,817,274.00	100

Fuente: Unidad de Programación y Evaluación Tributaria, DGII.

La efectividad de la recaudación, en lo que respecta a las proyecciones de ingresos de la Dirección General de Presupuesto, muestra que el Impuesto sobre la Renta superó la proyección en un 9.0%, las transferencias a la propiedad en 14%, Ingresos Específicos en 26.0% y el Impuesto de IVA recaudó el 99% de lo proyectado. En términos globales, la recaudación fue superior en 6.0% respecto a lo proyectado, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 9
**EFFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN RESPECTO
 A PROYECCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO.**
 (DE JUNIO 2002 A MAYO DE 2003)
 EN DÓLARES

Impuesto	Proyectado	Ejecutado	Variación	
			Absoluta	%
Renta	467,756.4	511,617.6	43,860.3	9
T. B. R.	12,292.0	13,995.3	1,703.3	14
Específicos	51,723.1	64,967.3	13,244.2	26
I. V. A.	442,872.8	4438,203.8	(4,669.0)	-1
Total	974,644.3	1,028,783.6	54,139.3	6

Fuente: Unidad de Programación y Evaluación Tributaria, DGII.

Con el objetivo de facilitar y agilizar el pago oportuno de sus obligaciones tributarias al contribuyente, el Ministerio de Hacienda ha implementado los siguientes instrumentos:

- Consulta de Declaraciones de Renta en Internet: a partir del 31 de mayo/2002, se encuentra disponible en la pagina Web del Ministerio de Hacienda la consulta que permite conocer el estado en que se encuentra la devolución de Renta del período 2000 en adelante. El aplicativo solicita el NIT y el período que desea consultar; el estado de cada devolución se actualiza diariamente con las bases de datos de la DGT y DGII.
- Se implementó a partir de septiembre/2002 la aplicación del Sistema de Declaraciones Electrónicas Tributarias (DET), el cual facilita la preparación de declaraciones tributarias asistidas por computador y su entrega por medios magnéticos. A abril/2003, se han recibido 90,920 declaraciones y pago por \$296,079,497.00.

CUADRO NO. 10

DECLARACIONES PRESENTADAS POR SISTEMA DE DECLARACIONES ELECTRONICAS TRIBUTARIAS (DET)

Período	F 07		F 14		F 11		Totales	
	No.	Valor Pagado (US\$)	No.	Valor Pagado (US\$)	No.	Valor Pagado (US\$)	No.	Total Pagado (US\$)
Año 2002								
Octubre	160	1,788,311	148	1,706,192	-	-	308	3,494,503
Noviembre	288	3,530,537	254	2,583,735	-	-	542	6,114,273
Diciembre	1,606	21,994,650	1,369	15,891,750	-	-	2,975	37,886,400
Subtotal 2002	2,054	27,313,499	1,771	20,181,677	-	-	3,825	47,495,176
Año 2003								
Enero	4,923	33,146,794	4,149	33,145,221	-	-	9,072	66,292,015
Febrero	8,845	24,218,877	6,353	16,774,207	7,368	276,281	22,566	41,269,364
Marzo	8,541	19,385,749	5,298	15,127,422	9,135	2,465,728	22,974	36,978,900
Abril	8,945	21,875,164	5,257	16,954,404	18,281	65,214,475	32,483	104,044,043
Subtotal 2003	31,254	98,626,584	21,057	82,001,254	34,784	67,956,484	87,095	248,584,322
TOTAL	33,308	125,940,082	22,828	102,182,931	34,784	67,956,484	90,920	296,079,497

Fuente: DGII

- Se publicó en los principales periódicos del país, el NIT y el monto pendiente de pago de 1,838 contribuyentes, de los cuales a diciembre de 2002, el monto pagado ascendió a \$1,130,043.27, y de enero a marzo de 2003, el monto pagado fue de \$1,120,860.71.
- Aplicativo para el Dictamen Fiscal: El número de contribuyentes obligados a presentar dictamen fiscal para el ejercicio 2001 ascendió a 4,063 contribuyentes, de ello se logró 82.1% de cumplimiento. Dentro de los hallazgos detectados por los Dictaminadores Fiscales, para el año 2001 se tenía un impuesto pagado en forma voluntaria de \$2,217,873.00 e impuesto no corregido por valor de \$4,107,631.00; para el año 2002, impuesto pagado en forma voluntaria fue de \$36,503.00 de impuesto no corregido por valor de \$149,499.00.

- Con la ejecución de Plan FACTURE a partir de agosto de 2002, se logró controlar un promedio de ventas de US\$8.08 millones en 11,676 establecimientos, concientizando a un total de 551,838 consumidores sobre la importancia de exigir su factura; además, se logró disminuir el remanente de crédito fiscal en US\$9.86 millones en las declaraciones correspondientes a 3,098 contribuyentes.
- Con respecto a los Omisos, se logró generar una producción monetaria de \$8,59 millones en 2,180 casos revisados, equivalentes al 15.0% de la producción total reportada.
- Ajustes de Declaraciones de Renta: la División Asistencia Tributaria, al revisar las declaraciones de Renta correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 detectó la necesidad de hacer ajustes en 20515 declaraciones por \$870.0
- Plan Fedatarios y cierre de negocios: con el objetivo de mantener presencia fiscalizadora a nivel nacional a través de la figura del Fedatario para combatir la evasión de impuestos; de junio a diciembre de 2002 se remitió un total de 19 casos a la Fiscalía General de la República, de los cuales en 10 casos se aplicó la sanción del cierre temporal del establecimiento por un período de 5 días en las regiones: (Centro: 1; Occidente: 7 y Oriente: 2).

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el periodo que se informa, el Programa Anual de Inversión Pública del SPNF, dio cumplimiento al objetivo de desarrollo plasmado en el Programa de Gobierno relacionado con el mantenimiento de la estabilidad económica, como medio fundamental para lograr mejores oportunidades de trabajo y la reducción de la pobreza, teniendo presencia en el área estratégica del fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la priorización de los proyectos de inversión pública que presenten mayor eficiencia y beneficio socio económico. Así mismo, se dio continuidad a las obras de reconstrucción de la infraestructura (física, social, económica y del ambiente) dañada por los terremotos.

En ese sentido, entre el 01 de junio de 2002 al 31 de mayo de 2003 se registró una ejecución financiera en proyectos ordinarios de inversión pública por US\$620.1 millones, de los cuales el 41.6% se destinó para la reconstrucción nacional .

La inversión ejecutada se financió en un 53.3% con recursos financieros internos, provenientes del Fondo General de la Nación, recursos propios de las empresas públicas, fondos del capital del FANTEL y la venta de bonos para la reconstrucción. El 46.7% fue financiado con capital externo, de los cuales el 92.3% fueron préstamos de organismos internacionales (BID, BCIE y BIRF) y el resto donaciones. La mayor ejecución de la inversión pública ha sido orientada a las actividades que componen el sector social, de tal manera que por cada US\$1.0 millones ejecutado en obras de

carácter económico se realizaron US\$1.3 millones en obras sociales, como se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 11
INVERSION PUBLICA EJECUTADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
(EN MILLONES DE US\$)

SECTOR	MONTO	PORCENTAJE
ECONOMICO	271.51	43.8
SOCIAL	347.41	56.0
OTROS	1.19	0.2
TOTAL	620.11	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

En concordancia con el Programa de Gobierno, los mayores montos de inversión pública en el periodo de junio 2002 a mayo 2003 fueron absorbidos por los proyectos ejecutados en la Alianza Solidaria con el 46.7% y la Alianza por el Trabajo 37.4%, alcanzando entre ambas 84.1% del total invertido, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 12
INVERSION PUBLICA EJECUTADA SEGÚN ALIANZA.
(EN MILLONES DE US\$)

ALIANZA	MONTO	PORCENTAJE
POR EL TRABAJO	232.02	37.4
SOLIDARIA	289.63	46.7
POR EL FUTURO	40.93	6.6
POR LA SEGURIDAD	23.46	3.8
GOBIERNO EFECTIVO	34.07	5.5
TOTAL	620.11	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

A nivel de subsector, el Gobierno Central fue el mayor ejecutor de la inversión pública en dicho periodo, con un 51.3% destacándose los ramos siguientes:

- El Ministerio de Obras Públicas ha avanzado en la ejecución de 37.92 kms. en proyectos de rehabilitación, ampliación y reconstrucción de carreteras que comunican la ciudad capital con el occidente y oriente del país y hacia el aeropuerto; 121.6 kms. entre el mejoramiento de caminos rurales sostenibles y aquellos afectados por el terremoto, ejecutados en los departamentos de

Sonsonate, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Cabañas y San Miguel; y el mantenimiento rutinario y periódico de más de 2,500 kms. a nivel nacional.

- El Ministerio de Educación avanzó con programas de reforma educativa del nivel básico, medio y tecnológicos lo que ha permitido el mejoramiento de la calidad de la educación.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutó programas de promoción y desarrollo de mercados para la producción pesquera, desarrollo rural (que incluye componentes de capacitación, de asistencia técnica, de investigación) y de crédito para mejorar e incrementar la producción agro – forestal del pequeño productor rural con la finalidad de mantener una producción compatible con la seguridad alimentaria y de modelos productivos de reconversión agropecuarios.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social desarrolló programas de ampliación, reparación y mejoras en 34 Unidades y Casas de Salud, reparación y mejoramiento físico en 10 hospitales, sustitución de equipamiento en 8 hospitales y la adquisición de equipo e instrumental médico oftalmológico para 7 hospitales del país.

Entre las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con mayor inversión pública se destacaron las Municipalidades y el FISDL, con la realización de proyectos de desarrollo local; el INDES que con la inversión realizada logró llevar a feliz término los juegos deportivos de C.A. y del Caribe realizados en el país; FONAVIPO por su parte, ha conseguido construir más de 5,000 viviendas permanentes; tal como se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 13
**INVERSION PUBLICA EJECUTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 SEGÚN ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO. (EN MILLONES DE US\$)**

ESTRUCTURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	INTERNO	EXTERNO	TOTAL
GOBIERNO CENTRAL	158.79	159.26	318.05
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	146.60	100.30	246.90
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	18.17	15.22	33.39
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.17	7.19	14.36
OTRAS	0.00	7.41	7.41
TOTAL	330.73	289.38	620.11

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

La mayor parte de la inversión se destinó a los proyectos de desarrollo económico y social con el 58.4% y para obras de la reconstrucción el 41.6%. Las acciones realizadas dentro del proceso de la reconstrucción se enfocaron principalmente al

mejoramiento de la red vial, destacándose los proyectos de Rehabilitación de la Autopista San Salvador – Comalapa – Aeropuerto, Construcción Carretera CA:1 entre CA:4 Troncal del Norte y Calle a Tonacatepeque y Rehabilitación y ampliación Ruta CA:1, Tramo San Martín – San Rafael Cedros, entre otros; la inversión educativa con la construcción y reparación de 1,143 aulas dentro del Programa de Infraestructura Educativa; la construcción de vivienda permanente para las acciones del Programa de Reconstrucción Habitacional a Nivel Nacional y Programa Una Mejor Vida para Víctimas Seleccionadas por el Terremoto; la reparación de Establecimientos de Salud con 29 Unidades de Salud, mejoras de 9 Hospitales a nivel nacional y equipamiento de 19 Unidades de Salud y 3 establecimientos del Segundo y Tercer Nivel de Atención.

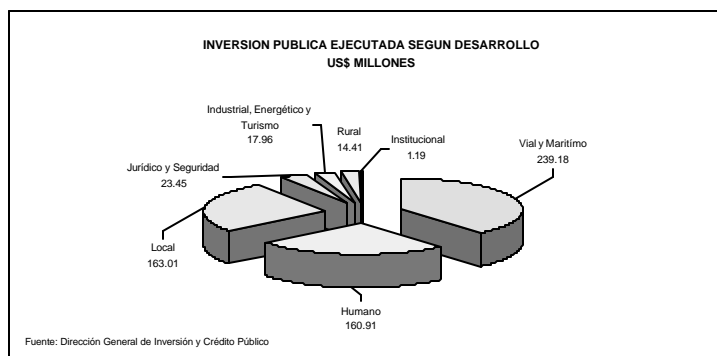
CUADRO NO. 14
INVERSION PUBLICA EJECUTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN DESTINO.
 US\$ MILLONES

DESTINO	MONTO	FINANCIAMIENTO		
		INTERNO	EXTERNO	
			PRESTAMOS	DONACIONES
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	362.20	202.70	152.61	6.89
RECONSTRUCCIÓN	257.91	128.02	114.56	15.33
TOTAL	620.11	330.72	267.17	22.22

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

Las instituciones ejecutoras responsables de la inversión en infraestructura vial y marítima participaron con el 38.6%; en el desarrollo humano que incluye vivienda digna, educación, deporte, salud y el abastecimiento de agua potable, absorbió el 26.0%, y en obras para el desarrollo y la reconstrucción de los municipios con el 26.3%; el restante porcentaje se ejecutó en el desarrollo de otros aspectos sectoriales como lo muestra el siguiente gráfico.

GRAFICO NO. 5



GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO

En el período de junio a diciembre de 2002 se contrataron dos préstamos con organismos internacionales por un monto de US \$155.0 millones, en condiciones financieras favorables para el país. Dicho financiamiento es destinado a la ejecución del Programa Nacional de Carreteras, en sus componentes urbano e interurbano y pasos a desnivel y el Programa de Reconstrucción y Modernización Rural con el objeto de mejorar en forma sostenible las condiciones sociales y económicas de la población, cuyos propósitos son: a) Fortalecimiento de las relaciones de mercado de las comunidades rurales y de los pequeños productores, b) Mejoramiento de las habilidades y destrezas laborales de jóvenes, hombres y mujeres, c) Desarrollo y fortalecimiento del capital social y humano, d) Promoción de un enfoque equilibrado de género en las actividades del Programa y e) Fortalecimiento y mejoramiento del marco institucional del MAG.

Los principales acreedores del nuevo financiamiento contratado fueron el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que en conjunto aprobaron US \$155.0 millones, representando el BCIE el 87.1% del financiamiento total, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 15
FINANCIAMIENTO EXTERNO APROBADO 1/
US \$ MILLONES

ACREEDOR	EJECUTOR	JUNIO-DICIEMBRE 2002
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	MOP	135.00
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	MAG	20.00
TOTAL SPNF		155.00

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

1/ Al 31 de Mayo estaban pendientes de autorización y/o aprobación por la Asamblea Legislativa 4 préstamos por un monto de \$246.5 millones, para financiar obras de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo del país.

El endeudamiento externo señalado, proviene de organismos financieros multilaterales (BCIE y FIDA) cuyos recursos son otorgados en condiciones financieras concesionales expresadas en términos de plazos largos y bajas tasas de interés.

El saldo de la deuda del SPNF ascendió a US\$5,884.8 millones al 31 de mayo 2003, equivalentes al 39.0% del PIB el cual se considera aceptable comparado con otros países de América Latina y por estar dentro del nivel máximo de endeudamiento (40%) estimado por el Gobierno en su Política de Endeudamiento Público.

La capacidad de pago del GOES, expresada por el índice Servicio de la Deuda entre los Ingresos Tributarios, a mayo de 2003 permanece en niveles estables al pasar de 17.8% en junio 2002 a 21.6% al cierre del periodo que se informa, pese a las nuevas obligaciones contraídas por factores tales como: la reconstrucción de obras dañadas por los terremotos del año 2001, la sequía que se generó en tal época y los bajos precios del café en el mercado internacional.

Se mantiene la solvencia crediticia internacional, producto del manejo prudente del endeudamiento, por lo que las Calificadoras de Riesgo han mantenido la calificación crediticia Baa3 al país, es decir el grado de inversión que actualmente sólo lo tienen Chile, México y El Salvador.

CUADRO NO. 16
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO SPNF

VARIABLES	1/Junio/2002 1/ Mill. US\$	31/Mayo/2003 1/ Mill. US\$	% PIB	
			1/Junio/2002	31/Mayo/2003
Deuda Total del SPNF	4,525.5	5,884.8	31.7	39.0
Deuda Externa SPNF	3,769.8	5,128.2	26.4	34.0
Deuda Externa GOES	3,594.9	4,952.9	25.2	32.8
Deuda Externa EE y RGG 2/	174.9	175.3	1.2	1.2
Deuda Interna GOES	755.7	756.1	5.3	5.0
Servicio Deuda Total GOES	130.0	172.1	0.9	1.1
Servicio Deuda Externa GOES	110.7	165.5	0.8	1.1
Servicio Deuda Interna GOES	19.3 3/	6.6	0.1	0.1

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

1/ Anual Acumulado hasta la fecha de referencia.

2/ No incluye Deuda Garantizada a cargo de: BMI, BFA, ISDEM y Fondo de Emergencia para el Café (FECAFE).

3/ No incluye prepago deuda del 14%.

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTION INSTITUCIONAL

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, elaborado a finales del año 2002 para ejecutarse a partir del presente año, la Dirección Financiera contribuye a facilitar el cumplimiento del objetivo relacionado con el incremento de la eficiencia en la utilización de los recursos internos, el cual persigue hacer un uso racional y austero de los recursos financieros asignados al Ramo, de tal forma que permita obtener ahorros en los montos asignados y así contribuir a reducir el Déficit Fiscal. En ese sentido, a partir del primer trimestre del corriente año se han implementado una serie de medidas administrativas que permitan alcanzar el objetivo planteado. Los resultados de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre refleja un ahorro de \$ 480,390 en las Unidades Presupuestarias de Funcionamiento, equivalente al 5.21% del total programado.

El Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos(TAII), ha realizado esfuerzos tendientes a mejorar su gestión en lo relativo al uso racional de los recursos asignados y servir con oportunidad a los recurrentes, preservando sus fallos bajo los principios de justicia tributaria y legalidad, lo cual ha requerido de la aplicación de estrategias tendientes a lograr los objetivos institucionales programados, detallándose a continuación lo alcanzado dentro la gestión realizada en este período, así como los principales indicadores de gestión que por la naturaleza del tribunal son los más apropiados para la medición y análisis correspondiente:

- Ampliación de la competencia del Tribunal en conocer actos administrativos recurribles en relación a sanciones en materia aduanera.
- Las resoluciones aclaratorias, ampliatorias y modificatorias que resultaron de las resoluciones definitivas notificadas durante el año 2002 no sobrepasaron el 5% en relación al año 2001.
- Se mejoró la comunicación interna y externa con la Dirección General de Impuestos Internos, en aras de una mejor aplicación de leyes con criterios de interpretación razonables, a través del programa de Comunicación Interna y Externa desarrollado dentro del marco del Sistema Kaisen ISO 9002.
- Se mantiene actualizada la base de datos jurídica del TAII con las sentencias, criterios y precedentes, con la finalidad de agilizar la resolución de casos en la etapa de sentencia.

La Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) desarrolló actividades tendientes a elaborar todo el material a ser proporcionado a las distintas instituciones que componen el Gobierno Central, los cuales se detallan a continuación.

- Elaboración del material audio visual para las capacitaciones a realizar, especialmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social junto con los Hospitales y las SIBASIS que conforman la red de Salud y Corte de Cuentas de la República.
- Diseño de los formatos guías de los diferentes documentos a ser utilizados por las municipalidades.
- Levantamiento de los procedimientos descriptivos de las formas de contratación establecidas en la Ley.
- Elaboración del Diseño Conceptual, conteniendo los insumos y requerimientos de información que debía contener el Sistema de Registro de Compras, para su implementación y desarrollo.
- Elaboración de dos instructivos referentes uno al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y otro relativo a las instituciones que deben presentar contratos para firma del Sr. Fiscal General de la República.

- Elaboración de los Manuales de Gestión para las Municipalidades, Gobierno Central y las Autónomas.
- Elaboración de informes estadísticos de los datos proporcionados por el Sistema de Registro de Compras, realizándose en el mes de abril el informe del semestre junio-diciembre 2002.

V. INFORME DE INSTANCIAS O SECTORES DIRECTAMENTE FAVORECIDOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO

En el período de Junio 2002 a Mayo 2003 el Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos a la implementación de reformas en materia tributaria, financiera y administrativa, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión fiscal y la calidad de los servicios dentro del contexto de la modernización del Estado.

- La Dirección General de Administración, ha realizado el proyecto de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, aplicando la norma ISO 9001:2000 en la Secretaría de Estado, Dirección General del Presupuesto, Dirección General de Inversión y Crédito Público y Dirección General de Contabilidad Gubernamental; encontrándose actualmente en proceso la etapa de auditoría de calidad previa a la certificación de la norma, la cual posteriormente será solicitada a un ente certificador externo.

En el marco del desarrollo y optimización de las competencias institucionales se dio inicio al Plan Estratégico 2003, el cual se fundamenta en las premisas ministeriales de la reducción del déficit fiscal, satisfacción de los clientes internos y externos, optimización en el uso de los recursos asignados, mejoramiento del clima organizacional y potenciación del grado de compromiso del recurso humano. Bajo este contexto se están desarrollando las acciones encaminadas a garantizar la calidad y oportunidad de la información financiero presupuestaria; la actualización, optimización y armonización de la normativa contable gubernamental respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público; la aplicación del Plan de Ahorro Institucional; la Ampliación de la Cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, y la satisfacción en el servicio prestado a los usuarios del mismo.

En apoyo a la descentralización y a la modernización del sector municipal, se participó en coordinación con la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) en el proyecto denominado “Proceso Electoral Municipal 2003” en el cual se expuso a las 262 administraciones edilicias salientes la importancia que la Contabilidad significa en el proceso de entrega de mando; posteriormente, como una segunda etapa del proyecto, se dio a conocer a los nuevos funcionarios municipales la incidencia de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado a través de la Contabilidad Gubernamental en la Administraciones Municipales.

- La Dirección General de Tesorería, con el propósito de mejorar la atención a los contribuyentes, realizó en el período de este informe, el cambio de modalidad de la entrega de devolución del excedente del impuesto sobre la renta, al recurrir al

sistema financiero para tal función, obteniendo más agilidad y cobertura en la prestación de este servicio; además se impulsó el abono a cuenta. Así también, implantó un nuevo esquema para la concentración de los fondos, con el propósito de obtener rendimientos financieros por los depósitos provenientes de la recaudación de impuestos en los bancos del sistema financiero autorizados para esta actividad. Para acercar los servicios a los contribuyentes se crearon colecturías de servicio de tesorería en siete puntos fronterizos en los cuales se presta servicio de 6 AM a 10 PM, ofreciendo así facilidades al flujo de mercancías del comercio exterior, y se participó en la creación de los Centros Express, iniciando esta modalidad en el Centro ubicado en la Feria Internacional. Bajo el concepto de gobierno electrónico, la DGT ha impulsado el pago electrónico de impuestos. Dos instituciones bancarias han puesto esta modalidad al servicio de sus clientes. Por otra parte, la DGT implantó en coordinación con la DGII la Declaración Electrónica de Tributos (DET), mediante la cual los contribuyentes tienen otra opción disponible para cumplir con sus obligaciones tributarias.

- La Dirección de Inversión y Crédito Público revisó y actualizó la normativa correspondiente al subsistema de Inversión y Crédito Público con la finalidad de agilizar y mejorar la calidad de los estudios de proyectos de inversión del Sector Público No financiero, la ejecución de aquellos proyectos que presentan mayores tasas de rendimientos económicos y sociales, la administración de los recursos provenientes de los contratos o convenios de préstamos externos y la gestión financiera de las operaciones de proyectos; en ese sentido, se elaboró un Manual Técnico que contiene las pautas principales requeridas para dichos temas. Asimismo, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Presidencia se revisó, actualizó e integró el Sistema de Gestión por Resultado con el Sistema de Inversión Pública, con el objetivo de tener la información de la programación y ejecución de la inversión pública de las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo en forma adecuada, precisa y calificada que permita a los funcionarios públicos la toma de decisiones con mayor certeza, oportunidad y responsabilidad.
- La Dirección General del Presupuesto, en el marco del Proyecto de Reforma del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, identificó y desarrolló cuatro Objetivos Institucionales, siendo estos los siguientes: Garantizar el cumplimiento de la meta de reducción del gasto corriente durante el ejercicio fiscal 2003, Mejorar el tiempo de presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto, Fortalecer el trabajo en equipo entre el personal de la Dirección y Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios mediante los cuales se contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Hacienda. En ese mismo orden se ha preparado y está en fase de implantación un Plan de Acción para “Garantizar el cumplimiento de la Meta de reducción del Gasto Corriente durante el ejercicio fiscal 2003”, con el propósito de coadyuvar al logro de la reducción del déficit fiscal; asimismo, está en su etapa de implantación el Plan de Acción para mejorar el tiempo de presentación del

informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto con la finalidad de contribuir a la sistematización y mecanización de procesos.

- Conforme a las políticas de modernización del Estado, el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos, dando continuidad al Sistema Kaizen y las Normas de Calidad ISO 9002, fue sometido a dos auditorías de seguimiento por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), manteniendo por mérito la certificación de dichas normas; con ello el Tribunal asegura la legitimidad de los actos bajo su control y garantía del respeto a los derechos del recurrente, impulsando para ello las siguientes actividades:

Actualización de los diferentes procesos técnicos y de apoyo administrativo para la ejecución de las diferentes etapas en el proceso del Recurso de Apelación, con la finalidad de agilizar el trámite del recurso emitiendo resoluciones definitivas con calidad y con apego a las leyes competentes, así como dar una respuesta pronta y efectiva a los destinatarios del servicio.

Institucionalización del registro y análisis sistemáticos de reclamaciones a fin de captar las opiniones, comentarios y propuestas del recurrente, lo que se traduce en la toma de acciones preventivas y correctivas, para una mejor gestión en la prestación de servicios. Asimismo, se han documentando en una guía de manera clara y sencilla los requisitos para la tramitación del recurso de apelación, permitiendo con ello que los recurrentes ejerzan su derecho de reclamación sin obstáculos.

Se diseñó la Base de Datos de Criterios Precedentes, Doctrina Legal y Estadísticos de los resultados de las Reclamaciones Tributarias, a fin de asegurar la pronta y eficaz justicia en el proceso de resolución de recursos interpuestos.

- La Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones desarrolló actividades de capacitación en aspectos generales de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a partir del mes de junio del 2002, en el que se realizaron reuniones con el Área de Capacitaciones de la Corte de Cuentas de la República, para iniciar el proceso de capacitación a todo el personal de Auditores de la Corte, a fin de unificar criterios en la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), las cuales se concluyeron en el mes de Diciembre de 2002 completando más de 430 personas capacitadas.

Entre los meses de Octubre y Noviembre se capacitó a toda la red Hospitalaria y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para lo cual se realizaron eventos en las cuatro zonas del país, contando con una asistencia de 177 personas. Se capacitó también al personal de otros ministerios y entidades públicas, tales como: Auditoría Interna y Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI) del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Subsuelo; así como a instituciones Autónomas y Descentralizadas entre las cuales están: Banco de Fomento Agropecuario, Consejo Salvadoreño del Café, ANDA, FOSSAFI, INDES, IPSFA, CAMUDASAL, CONCULTURA,

CORSAIN, FOSOFAMILIA, Consejo Superior de Salud Pública y Cruz Roja Salvadoreña. También se continuaron las capacitaciones en el manejo del sistema de Registro de Compras en la Corte Suprema de Justicia, ENA, Lotería Nacional de Beneficencia, Academia Nacional de Seguridad Pública, PNC, ISDEMU, INSAFORP, FOSEP, entre otros.

En Enero del presente año se realizó una alianza interinstitucional entre COMURES, Corte de Cuentas de la República y Ministerio de Hacienda (UNAC y Dirección General de Contabilidad Gubernamental) para concientizar y fortalecer a las municipalidades en el buen manejo de los fondos públicos a fin de contribuir a la gobernabilidad y transparencia; en ese sentido se impartieron capacitaciones en temas como: Auditoría (Corte de Cuentas), Registros Contables (Contabilidad Gubernamental) y Aspectos Generales de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC); estas jornadas de capacitación se realizaron entre los meses de enero y febrero en las cuatro zonas geográficas del país y se capacitó a 750 personas pertenecientes de los diferentes Concejos Municipales de los 262 Municipios del país.

Posteriormente, en el mes de Abril de 2003 se colaboró nuevamente con COMURES para capacitar al personal de los municipios del país en la responsabilidad de realizar el cierre de la gestión de los 262 municipios; en esta actividad que contó con la participación de varias instituciones entre ellas la Corte de Cuentas de la República, Corte Suprema de Justicia, PNC, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, FUSAI, Funda Ungo y UNAC entre otras; se capacitó a 950 personas.

- La Unidad de Auditoria Interna, se sometió en el mes de junio de 2002 a la Auditoria de la empresa AENOR para el seguimiento al sistema de gestión de la calidad, obteniéndose la revalidación de la certificación número ER.1349/1/01 según los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2000.
- La Dirección Nacional de Administración Financiera, tomando en cuenta los resultados obtenidos en periodos anteriores con la implantación del SAFI en las Instituciones del Gobierno Central, y considerando que la parte financiera es uno de los pilares principales de la reforma que el Sistema Nacional de Salud ha implantado a partir de 2003 en el marco del Programa de Modernización del Gobierno, y con el objeto de incrementar el nivel técnico de dichas instituciones y dotarlas de una herramienta que contribuya al manejo eficiente y transparente de los recursos, implantó la normativa, procesos y aplicación SAFI en las Instituciones Descentralizadas del Sistema Nacional de Salud (Hospitales), las cuales representan el 63% de las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas del Sector Público.

En ese sentido, desde el mes de enero del presente año, el 100% de las obligaciones financieras de las Instituciones Descentralizadas del Sistema Nacional de Salud, son registradas con la nueva herramienta, lo que garantiza que los recursos solicitados a la Dirección General de Tesorería para cumplir los compromisos adquiridos en la Ejecución de sus Presupuestos Especiales, se

presenten con base en obligaciones devengadas y que la asignación de los mismos se haga sobre la base de necesidades y compromisos reales, apoyando con esto el eficiente manejo de los recursos financieros con que cuenta el Ministerio de Hacienda.

Enmarcados en el mismo proceso de reforma, se implantó el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) y su interfaz con la aplicación SAFI en dichas instituciones, lo que permitió reducir en promedio 70% los tiempos destinados al registro de las obligaciones para el pago de remuneraciones, además de garantizar mayor confiabilidad y consistencia en la información registrada en ambos sistemas. Con la aplicación de esta solución, se concretizó la implantación del SIRH en 33 instituciones, lo que permitirá contar con información actualizada del recurso humano que labora en las Instituciones Descentralizadas del Sistema Nacional de Salud.

La implantación del SAFI en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, así como en la Lotería Nacional de Beneficencia, se realizó con el objeto de proporcionarles una herramienta administrativa que les permita un mayor control y eficiencia en la gestión financiera institucional. En tal sentido, se conformó un equipo de trabajo interinstitucional, quienes fueron responsables de la revisión de los módulos del sistema para adaptarlo a las necesidades y operatividad de dichas instituciones. En diciembre de 2002 se desarrolló un programa de capacitación especialmente diseñado para la inducción del personal de ambas instituciones en el manejo de la aplicación informática SAFI y desde el mes enero del presente año, dichas entidades están efectuando el registro de todas las operaciones financieras utilizando dicha aplicación informática, lo que permitirá contar con información financiera de forma más oportuna, así como mejorar los controles administrativos y financieros que contribuyan a contar con procesos más eficientes.

Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas.

- La implantación de la aplicación informática SAFI ha permitido mecanizar los procesos de la formulación y ejecución del Presupuesto, la contabilidad y de tesorería en las Unidades Financieras Institucionales, a nivel central e institucional, y se ha convertido en una herramienta importante para el desarrollo de estas actividades, lo que a su vez ha permitido contar con una importante base de datos de la administración financiera del Estado, capaz de generar una cantidad de datos de las transacciones financieras que ejecutan diariamente las instituciones.

En ese sentido y con el objeto de obtener el mayor provecho de la información contenida en los sistemas transaccionales administrados por el Ministerio de Hacienda, se está diseñando y desarrollando el Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas (SIGFP), el cual ofrecerá un conjunto de modelos de información para análisis consolidado de datos. El primer modelo desarrollado contiene aspectos relacionados con la Ejecución Presupuestaria y permitirá

realizar consultas y análisis sobre los diferentes indicadores de ingresos y gastos requeridos por los tomadores de decisiones.

Adicionalmente al tema de Ejecución Presupuestaria, se está diseñando el modelo de Recaudaciones, el cual ofrecerá mecanismos sencillos para realizar consultas predefinidas, dinámicas y flexibles de la información contenida en el Sistema Integrado del Tesoro Público, combinada con clasificaciones específicas definidas en el Sistema Integrado de Información Tributaria, de manera que puedan efectuar análisis en línea a través de un conjunto flexible de criterios, exploración de datos y control de resultados de la gestión. Mediante la utilización de indicadores se podrá determinar el estado de la recaudación, con mecanismos que permitan realizar diferentes niveles de agregación o detalle de la información según las necesidades del usuario. Todo esto operando sobre un único Portal Web que facilitará el acceso y disponibilidad de la información y con los mecanismos de seguridad que garanticen los accesos autorizados.

La Dirección Nacional de Administración Financiera es la responsable de la coordinación y seguimiento de la sistematización y mecanización de procesos, en ese sentido, se ha participado en la definición de los proyectos de Tecnología y los planes de acción específicos para cada uno de los procesos y servicios identificados, además de conformar equipos de trabajo responsables de su ejecución; asimismo se han coordinado los diferentes procesos de investigación con el objeto de identificar las soluciones que más se adecuen a las necesidades institucionales.

Todas estas acciones se están desarrollando con el objeto de mantener una visión integrada y congruente en el desarrollo de los diferentes proyectos que se ejecuten, para garantizar el cumplimiento de la metodología establecida, definiendo etapas de diseño, análisis y evaluación de los procesos seleccionados; ejecución de pruebas pilotos, documentación y transferencia de conocimientos, creación de una base de datos de conocimiento y la estandarización de métodos de atención al cliente, de tal manera que se alcancen objetivos como el incremento de la eficiencia de los recursos, mejora del control de los procesos, facilidad en el desempeño de los puestos de trabajo y optimización del proceso de la mejora continua al sistematizar e integrar los procesos críticos con la plataforma informática del Ministerio.

La sistematización de los procesos permitirá la integración de los servicios con el portal del Ministerio de Hacienda, lo cual facilitara a la población Salvadoreña y extranjera la obtención de servicios en línea modernizando e impulsando el desarrollo de los demás sectores gubernamentales del país.

- La Dirección General de la Renta de Aduanas logró incrementar la recaudación, implementando cambios importantes en el ámbito legal y administrativo, orientados al establecimiento de un nuevo y moderno Sistema de Aduanas que ha impulsado el Ministerio de Hacienda. Entre los cambios y sucesos importantes acontecidos durante el período se mencionan los siguientes:

Modificaciones al Código Aduanero Uniforme Centroamericano. En julio de 2002 entraron en vigencia las modificaciones del CAUCA, el cual entre otras, comprende la legalización de la transmisión electrónica, la regulación del funcionamiento de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, así como la ampliación del plazo para el rescate de mercancías caídas en abandono.

Tercera Enmienda del SAC. A partir del 1 de octubre de 2002 entraron en vigencia las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación que incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado, para su aplicación en todas las aduanas del país.

Apertura de Delegaciones de Aduana en los Almacenes Generales de Depósito. Con la finalidad de descentralizar los servicios proporcionados en Aduana San Bartolo, a partir del año 2002 se encuentran operando las Delegaciones de Aduana en los almacenes generales de depósitos siguientes: AGDOSA, BODESA, ALDESA y ALMASAL, para lo cual se ha asignado en cada una de las delegaciones personal técnico, para atender alrededor de 2,500 declaraciones de mercancías mensuales.

Valores Mínimos. La aplicación del Instructivo No. 2-2002 entró en vigencia a partir del 17 de octubre, estableciendo los criterios y metodología para la utilización de precios o valores mínimos en la importación de algunas mercancías nuevas y usadas. La medida se impulsa tomando como base legal el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía, publicado en el Diario Oficial No. 187 Tomo 357 el 8 de octubre del año 2002.

Nuevo Sistema de Control de Tránsitos. Este nuevo sistema se implementó a partir del 25 de septiembre en todas las Aduanas del país, sustituyendo al SIDUNEA 2.7 para la captura, inicio y finalización de tránsitos que ingresan y salen del país, con el propósito de mejorar el control de las mercancías y los medios de transporte en tránsito internacional e interno a través de las diferentes Aduanas del país y proveer a las Compañías de Transporte Terrestre y Marítimo un Sistema que les permita capturar e imprimir en línea las Declaraciones de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DTI) y las Declaraciones de Mercancías para el Tránsito Aduanero Interno (DMTI).

Código de Barras. Dentro del Sistema de Control de Tránsitos, se contempla la utilización de una viñeta con un código de barras, con este proyecto se logra el control de inicio y finalización de los tránsitos, así como conocer las diferentes Aduanas en la que el tránsito ha hecho su recorrido.

Pago Electrónico. A partir del 15 de noviembre de 2002, algunas empresas privadas iniciaron el pago de sus impuestos de importación a través de Internet que se ofrece a los contribuyentes.

Por otro lado, auditores de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) realizaron en junio de 2002 la auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad para la renovación de la certificación de la Dirección General de la Renta de Aduanas. Como resultado de la evaluación, confirmaron que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad implantado se mantiene y se

mejora, tanto en su fase conceptual como de aplicación del sistema, renovando la certificación del Sistema de Calidad No. ER-157/1/99, lo que constituye un ejemplo de modernización, ya que se está entre las primeras instituciones de servicio certificadas con las Normas ISO 9000 en el mundo.

El 8 de diciembre de 2002, se inició el Plan de Fiscalización “Operativo Especial de Aduana Móvil El Amatillo”, a fin de detectar indicios de contrabando, en el paso fronterizo El Salvador- Honduras de la Aduana Terrestre El Amatillo, por lo que se establecieron controles necesarios en relación con las operaciones efectuadas por las empresas contribuyentes y los demás entes que intervienen en las operaciones de dicha Aduana. La Administración de la Aduana, estuvo a cargo de la División de Operaciones, brindándose apoyo por parte de la División de Fiscalización en materia de recursos humanos en las funciones de Contadores Vista, y encargados del control en las plumas, rotándose al personal semanalmente.

El 15 de febrero de 2003, inició el Sistema Aduanero de El Salvador (SAES), proyecto que tiene como alcance el análisis, diseño, programación e implementación de un nuevo sistema de control aduanero que satisfaga las necesidades actuales y futuros, partiendo de las exigencias internacionales y de los compromisos adquiridos por la región Centroamericana, creando así mayores oportunidades en el comercio internacional. Este proyecto sustituirá al SIDUNEA++ y se pretende que sea implantado para el 30 de abril de 2004.

Otras actividades en el Marco de la Modernización Tributaria

Digitación y recepción en línea de las Obligaciones Mensuales de IVA, Pago a Cuenta e Impuesto Retenido y Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta.

Recepción de las Declaraciones Electrónicas de IVA, Pago a Cuenta, Impuesto Retenido y Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta, por medios magnéticos.

Capacitación Sobre Declaración Electrónica a grandes y medianos contribuyentes, Agentes de Retención y Despachos Contables.

Apertura de 42 ventanillas en el edificio Tres Torres, a fin de recibir con mayor rapidez las declaraciones tributarias.

Puesta en marcha del sistema Confrontación de Operaciones Autodeclaradas (COA)

Inauguración de 4 Centros Express para atender en forma ágil y oportuna al Contribuyente, ubicados en la Feria Internacional, Gran Bazar en Ciudad Merliot, Subdirección de Grandes Contribuyentes y Subdirección de Medianos Contribuyentes.

VI. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS

1 INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

a) Presentación institucional

Base Legal de la Institución

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), fue creado por Decreto Legislativo en 1975, como una entidad oficial autónoma de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto el manejo e inversión de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos. El sistema previsional que administra el INPEP comprende a los empleados civiles estatales y municipales que, una vez cumplidos los requisitos legales establecidos en la Ley, gozan de pensiones por los riesgos mencionados anteriormente. Incluye además a aquellas personas que se acogieron al Decreto Legislativo 667 Publicado en el Diario Oficial No. 286, Tomo No. 309, del 20 de diciembre de 1990 (Sistema Temporal de Pensiones por Vejez) y los que se trasladaron al Instituto por lo estipulado en el Decreto 474 (Ley de incorporación al Instituto Nacional de Pensiones de los empleados Públicos de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado).

Con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP), aprobada por Decreto Legislativo No. 61 de fecha 20 de diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo 333 de fecha 23 de ese mismo mes y año, se modificó el Sistema Previsional del país quedando establecidos dos sistemas Previsionales: el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), que incluye a todos aquellos trabajadores del sector privado, público y municipal cuyas cotizaciones serán destinadas a capitalización en la cuenta individual de ahorro para pensiones de cada uno de ellos y el Sistema Público de Pensiones (SPP), el cual comprende los regímenes de invalidez, vejez y muerte administrados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y por el INPEP, incluyendo a los beneficiarios de los Decretos 474 y 667.

Misión

Asegurar a los servidores públicos civiles una pensión por invalidez, vejez y sobrevivencia que garantice una mejor calidad de vida, así como otras prestaciones y servicios complementarios a sus pensionados, mediante la administración eficiente de los recursos.

Visión

Ser una Institución permanente con excelencia en el servicio de seguridad previsional, con amplia cobertura, sólida confianza y rentabilidad.

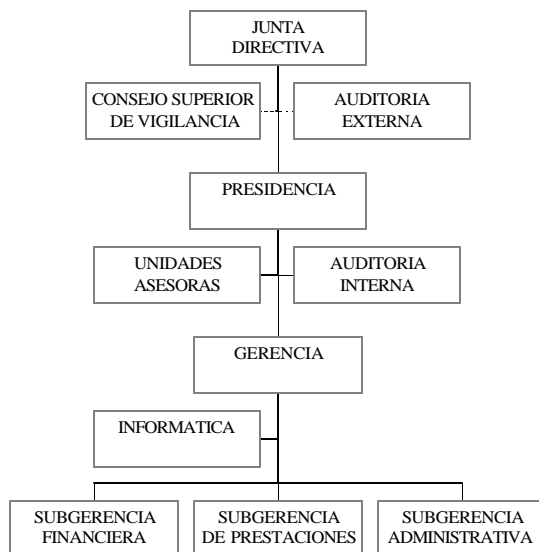
Políticas Institucionales

Administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los Afiliados al INPEP, garantizándoles las prestaciones correspondientes al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

Contar con un Sistema de Información veraz oportuno de los Historiales Laborales de los empleados del Sector Público y Municipal, a efecto de emitir y redimir oportunamente los Certificados de Traspaso a los ex - cotizantes y a los cotizantes que permanecen afiliados al Sistema de Pensiones Público.

Continuar las acciones de acuerdo a la normativa establecida en el Sistema de Pensiones Público, haciendo uso óptimo de los recursos financieros, materiales y humanos.

Estructura Organizativa



De acuerdo con el nuevo marco legal del INPEP, por la aplicación de la Ley SAP, la Administración Superior del Instituto adecuó la estructura organizativa a partir del 17 de diciembre del año 2001, según resolución de J.D. 289/2001, orientada siempre a realizar una gestión eficiente en el uso y manejo de sus recursos, en beneficio de los pensionados y cotizantes del Sistema de Pensiones Público.

b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.

Objetivos

- Dirigir y apoyar las actividades realizadas por las unidades operativas, enmarcando las acciones en la normativa establecida en el Sistema Público de Pensiones, para que el Instituto cumpla con sus obligaciones previsionales.
- Contar con un sistema de información que permita emitir oportunamente los Certificados de Traspaso de los ex cotizantes del INPEP a las Administradoras de Fondos de Pensiones, al presentarse los riesgos por vejez, invalidez y muerte de acuerdo a lo establecido en la Ley SAP.
- Administrar el programa de prestaciones previsionales, de forma oportuna y eficiente a favor de la población cotizante y pensionada.
- Administrar eficientemente los recursos financieros en lo referido a las Reservas Técnicas, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

Programas

El INPEP, con el propósito de fomentar un buen clima de salud mental y físico para su población pensionada, mantiene durante todo el año programas de talleres ocupacionales, vocacionales, culturales y de esparcimiento, contribuyendo a su vez al desarrollo social y económico de este sector, entre los que se destacan:

Programas de Servicio Social

Visitas domiciliarias a pensionados imposibilitados, orientadas a la verificación de sobrevivencia para el pago de pensiones o autorizaciones del cobro de las mismas; gestiones para ingreso de pensionados que lo requieran a centros de asilo, verificación de convivencia marital para el trámite de beneficios previsionales, investigaciones por maltrato, etc.

Con el propósito de convertir en sujeto de crédito a la población jubilada del INPEP, el Instituto mantiene vigente el convenio con la banca comercial, disponiendo de una línea de crédito para éste sector de la población, sin exigir garantías adicionales, al compromiso de efectuar los descuentos de las cuotas correspondientes.

Se continuó desarrollando programas de educación de adultos impartiendo cursos de matemática a pensionados, en la Oficina Central del INPEP, acreditándolos como alumnos de 1º y 2º grado, actividad desarrollada en coordinación con el Ministerio de Educación.

Charlas previsionales a empleados afiliados al Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP en diferentes instituciones del Estado, próximos a

cumplir con los requisitos de jubilación: 30 años de servicio o por la edad de 55 años las mujeres y 60 años los hombres.

Programas de Esparcimiento

Talleres vocacionales y ocupacionales con reuniones semanales desarrolladas en los diferentes locales denominados Puntos de Encuentro, ubicados en la oficina administrativa central y departamentales del INPEP, en las ramas de piñatería, floristería, croché, labrado en metal, teatro, danza, guitarra y coro; así como también clases de inglés y gimnasia.

Realización de excursiones, con la participación de pensionados, a diferentes lugares turísticos del país.

Celebración del Día del Pensionado y su Familia con el desarrollo de una jornada artística y respectivo almuerzo, en las instalaciones del Centro Recreativo en la Costa del Sol.

Participación de pensionados del INPEP en festivales artísticos organizados por la Secretaría Nacional de la Familia, a los cuales asisten las diferentes instituciones del país que conforman el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor.

Estrategias

Para cumplir con dicho objetivo, la institución trabajó en la sistematización de los procesos de otorgamiento de pensiones, permitiendo otorgar en forma eficiente y oportuna las prestaciones económicas y sociales a la población pensionada. Se ha priorizado el desarrollo de sistemas en las áreas estratégicas con el objeto de lograr agilizar los procesos de trabajo.

Con el propósito de hacer más ágil y eficiente el proceso de aprobación y otorgamiento de las nuevas pensiones, a partir del mes de junio del año 2002, las solicitudes de pensión que cumplen los requisitos estipulados en las Leyes del INPEP o SAP, son aprobadas diariamente mediante resolución de la Presidencia del INPEP.

c) Detalle del presupuesto asignado, año 2003

Total de Recursos:	\$	136,893,925
Humanos	\$	2,833,000
Mobiliario y equipo	\$	30,855
Asesoría	\$	108,115
Financiero	\$	113,565
Gasto Previsional	\$	133,071,460
Bienes y Servicios	\$	736,930

d) Informe de logros y objetivos cumplidos

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Administrar eficiente y oportunamente el pago de un total de 55,311 pensiones, otorgadas en cumplimiento a la Ley del INPEP y los Decretos Legislativos 474 Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y 667 Sistema Temporal de Pensiones, así como la emisión y redención de Certificados de Traspaso a trabajadores que han cumplido con su requisito de pensión y que fueron trasladados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Con relación a los gastos previsionales, el INPEP en cumplimiento a su Ley de creación y a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones -SAP-, administró y pagó oportunamente un total de \$153.9 millones, en concepto de pensiones, aguinaldos, asignaciones y gastos funerarios, así como en Certificados de Traspaso a los trabajadores que se trasladaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley SAP para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

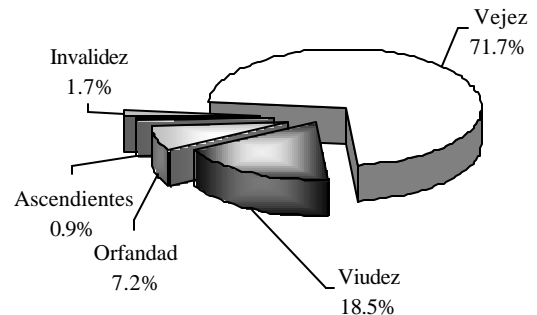
Durante el período del informe el Instituto percibió \$27.2 millones en concepto de cotizaciones y aportaciones de empleados y empleadores del sector público y municipal asegurados con el INPEP.

CUADRO NO. 17
POBLACIÓN PENSIONADA
AL MES DE MAYO
POR TIPO DE PENSIÓN

TIPO DE PENSION	POBLACION PENSIONADA
Invalidez	925
Vejez	39,670
Viudez	10,239
Orfandad	3,995
Ascendientes	482
TOTAL	55,311

FUENTE: DEPARTAMENTO DE TESORERIA - INPEP

GRÁFICO NO. 6
POBLACIÓN PENSIONADA
AL MES DE MAYO DEL 2003
POR TIPO DE PENSIÓN



Situación Financiera

El Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP, presenta pérdidas sustantivas originadas por la significativa reducción en la captación de ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones provenientes del sector estatal, reflejándose una disminución de sus Reservas Técnicas netas del 79.1% con relación al ejercicio

anterior. Por lo tanto, para completar el pago de pensiones, el Instituto comenzó a hacer uso a partir del mes de agosto 2002 del Fondo de Amortización, constituido por el Ministerio de Hacienda de conformidad al Art. 224 de la Ley SAP, para el financiamiento de pensiones, así como para la redención de los Certificados de Traspaso.

Al 31 de mayo de 2003, el total de los ingresos en concepto a Contribuciones a la Seguridad Social ascendieron a \$27.3 millones; haciendo uso del Fondo de Amortización constituido por el Ministerio de Hacienda a partir de agosto de 2002, en concepto de Transferencias Corrientes por \$93.9 millones y el de los gastos a \$153.9 millones.

e) Informe de actividades desarrolladas en el marco de la Modernización del Estado.

Con el objeto de facilitar los reportes del historial laboral a los asegurados del sector público civil y del sector privado, que reúnen los requisitos de tiempo de servicio o de edad para pensionarse el INPEP en coordinación con el BSS creó la Ventanilla Única, la cual inició con la fase de prueba, pasando posteriormente a la fase de producción a partir del mes de septiembre del año 2002.

2 LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

a) Presentación Institucional

Base Legal de la Institución

La Asamblea Legislativa aprobó por Decreto Legislativo No. 3129 de fecha 12 de septiembre de 1960, Publicado en el Diario Oficial No. 176 del 23 de septiembre de 1960, la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, la cual contempla la base legal de la Institución. Fue publicada en el Diario Oficial del 23 de septiembre del mismo año, designando a la Lotería Nacional como institución de utilidad pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, con personalidad jurídica propia, de carácter comercial y autonomía administrativa.

Misión

“Comercializar efectivamente Productos de Lotería que nos permitan incrementar los fondos para contribuir en obras de beneficencia, crear empleos y mejorar el nivel de vida de nuestros clientes”.

Visión

“Ser una empresa líder en la comercialización e innovación de juegos de lotería que satisfagan los sueños de nuestros clientes”.

Políticas Institucionales

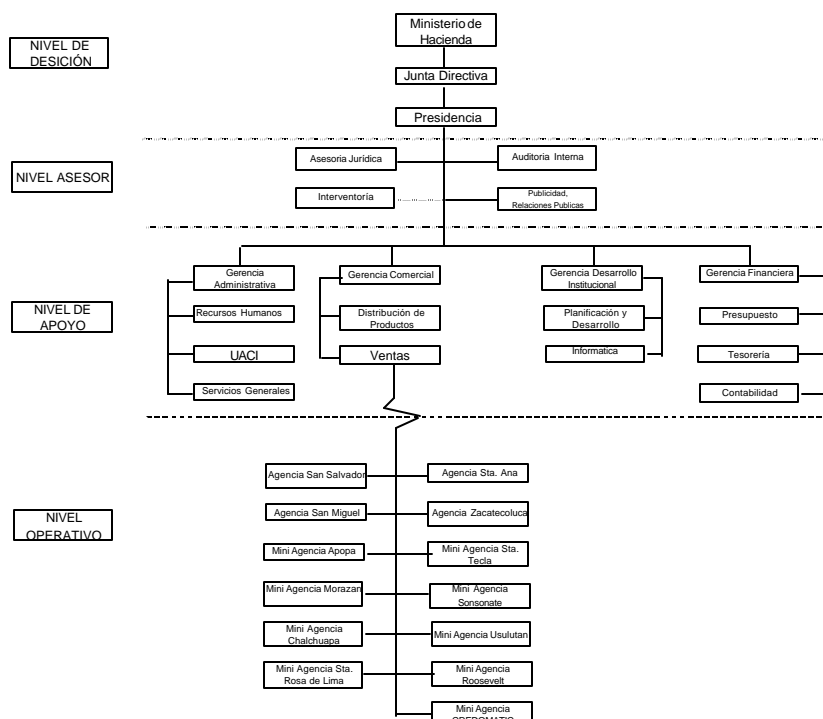
Impulsar el crecimiento comercial.

Modernizar la Lotería Nacional de Beneficencia para alcanzar un desarrollo sostenible.

Adecuar el marco legal que posibilite la concesión de juegos de lotería a operadores privados.

Dirigir campañas publicitarias innovadoras para mejorar los niveles de venta e imagen de la lotería como institución.

Estructura Organizativa



Descripción de Estructura Organizativa

Nivel de Decisión:

Junta Directiva: Es la responsable de dictar las políticas comerciales, financieras y administrativas que contribuya a la eficiencia y eficacia de la Institución, la cual esta integrada por cuatro Directores Propietarios nombrados por el Ramo de Hacienda, el Ramo de Salud Pública y el Ramo de Gobernación.

Administración Superior: La Presidencia de la Lotería Nacional de Beneficencia está a cargo del Director Presidente de Junta Directiva y tiene como atribución principal: Planificar, Organizar, Dirigir y Evaluar las operaciones de la Institución de conformidad a la Ley Orgánica, Reglamento, Acuerdos de Junta Directiva, Disposiciones del Ministerio de Hacienda y demás disposiciones legales.

Nivel Asesor: Representa el nivel de staff conformado por las Unidades de Auditoría Interna, Unidad Jurídica e Interventoría del Ministerio de Hacienda como contralor externo y por consiguiente son las encargadas de brindar el apoyo técnico a la Presidencia.

Nivel de Apoyo: Incluye las siguientes Gerencias:

Gerencia Comercial: Es la responsable de la distribución y comercialización de billetes y boletos de Lotería. De esta Gerencia dependen los Departamentos de Distribución de Productos de Lotería, Ventas y Publicidad y Relaciones Públicas.

Gerencia Administrativa: Tiene como función principal proveer los servicios administrativos de apoyo, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución; esta Gerencia comprende los Departamentos de Recursos Humanos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Servicios Generales.

Gerencia de Desarrollo Institucional: Su función es la de Integrar, Coordinar y Mejorar la efectividad de los esfuerzos de Desarrollo Institucional. Esta Gerencia esta integrada por los Departamentos de Planificación y Desarrollo e Informática.

Gerencia Financiera: Responsable de administrar los fondos provenientes de la comercialización de billetes y boletos de Lotería, así como administración en forma eficiente de los recursos: La integran los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

Nivel Operativo: Conformado por las Agencias y Mini Agencias responsables de lograr una adecuada comercialización de los productos de lotería, cambio de premios y eficiente servicios de atención a vendedores y consumidores.

b) Descripción del Plan de Trabajo del período de labores.

La Lotería Nacional de Beneficencia tiene como objetivo primordial generar ingresos mediante una efectiva comercialización de productos de lotería para contribuir con el Estado en la prestación de servicios de salud y asistencia social. Los objetivos principales contenidos en el Plan de Trabajo de la institución son:

Objetivos Generales

- Obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social.
- Administrar los sistemas de loterías nacionales establecidas o que se establezcan.

Objetivos Específicos

- Dirigir las políticas institucionales, que conllevan a elevar los recursos financieros y operativos, así como también impulsar las reformas institucionales que permitan asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros.

- Establecer las necesidades generales de información, simplificar y automatizar procesos de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- Salvaguardar los ingresos por venta, así como efectuar el pago de las obligaciones que contraiga la Institución en la adquisición de bienes de consumo, servicios, pago de premios y remuneraciones de los empleados.

Procurar la dotación óptima de recursos humanos, materiales y de servicios a las diferentes unidades de la organización, para el desarrollo de sus funciones, en forma eficiente, eficaz y económica.

- Promover la participación de operadores privados en la comercialización de juegos de lotería.
- Diversificar la oferta de productos introduciendo nuevos juegos de lotería.
- Continuar con la modernización y fortalecimiento institucional mediante la capacitación continua de personal, introducción de tecnología para obtener procesos ágiles, eficientes y participación privada en la obtención de bienes y servicios.

c) Detalle del presupuesto asignado

A continuación se presentan de forma detallada los recursos asignados para el cumplimiento de las metas trazadas para los dos periodos que se informan.

CUADRO NO. 18
ASIGNACIÓN DE RECURSOS
EN MILES DE US\$

ASIGNACIÓN DE RECURSOS	JUNIO A DICIEMBRE 2002	ENERO A MAYO 2003
Humanos	1,830,156.57	1,364,129.00
Bienes y Servicios	2,918,368.35	1,976,963.65
Mobiliario y Equipo		62,625.00
Tecnológicos	15,492.43	317,015.00
Infraestructura	12,249.00	30,000.00
Asesoría	66,608.44	151,100.00
Financieros	32,615,160.00	17,741,852.00
TOTAL	37,458,034.79	21,643,684.65

Fuente, Gerencia Financiera, Presupuesto LNB

Los recursos financieros incluyen el pago de comisiones a los Agentes Vendedores de Productos de Lotería y Pago de Premios.

El eficiente manejo de los recursos se reflejó en una reducción del 42.2% anual del total asignado, demostrando con ello los esfuerzos realizados para el cumplimiento de las políticas de austeridad y racionalización del gasto público, sin afectar con ello el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Recursos Humanos

Para el ejercicio fiscal 2002 la Lotería Nacional de Beneficencia contó con 164 plazas activas, 110 por Contrato (67%) y 54 por Ley de Salario (33%). En el 2003 las plazas activas son de 146, divididas en: 94 por contrato (64%) y 52 por Ley de Salario (36%).

A continuación se muestran cuadros conteniendo las plazas activas por categorías y sistema de pago, en los periodos indicados.

CUADRO NO 19

PLAZAS ACTIVAS POR CATEGORÍA Y SISTEMA DE PAGO

CATEGORÍAS	EJERCICIO FISCAL 2002			EJERCICIO FISCAL 2003		
	CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS	CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS
DIRECCIÓN	1		1	1		1
EJECUTIVO	6	1	7	5	1	6
MANDOS MEDIOS	11	4	15	10	3	13
TÉCNICOS	6	1	7	4	1	5
ADMINISTRATIVO	71	36	107	64	32	96
SERVICIO	15	12	27	10	15	25
TOTAL	110	54	164	94	52	146

Fuente: Gerencia Administrativa, Recursos Humanos LNB

Recursos Financieros

A continuación se detallan los Recursos Financieros utilizados por la Institución para su gestión en el periodo que se informa y que corresponden a los asignados por la Dirección General de Presupuesto:

CUADRO NO. 20

PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA 2002-2003

UNIDAD PRESUPUESTARIA	2002 US\$	2003 US\$	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
01-Dirección y Administración Institucional	2,848,850.00	2,609,880.00	-238,970.00	-8.39
02-Utilidades al Fondo General	5,700,000.00	3,485,340.00	-2,214,660.00	-38.85
03-Comercialización	13,385,200.00	3,323,660.00	-10,061,540.00	-75.17
04-Adquisición de Productos y Pago de comisiones y Premios	34,868,805.00	42,858,305.00	7,989,500.00	22.91
TOTAL	56,802,855.00	52,277,185.00	-4,525,670.00	-7.97

Fuente: Gerencia Financiera, Presupuesto LNB

d) Informe de logros y objetivos cumplidos

Gestión institucional

Promoción de ventas

Como una de las prioridades de la Dirección Superior y cumpliendo con la estrategia de Crecimiento Comercial para mejorar los volúmenes de venta a través de Agencias, Puntos de Venta en Centros Comerciales, gasolineras, universidades y vendedores ambulantes, se implementaron las siguientes acciones:

- 1- Entrega de artículos promocionales durante los meses de mayo, junio y julio por compras efectuadas de vigésimos y lotines.
- 2- Perifoneo en diferentes zonas del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y el interior del país anunciando las promociones de los sorteos, monto de premios, introducción de nuevos juegos de LOTIN con el objeto de apoyar las ventas de vendedores ambulantes.
- 3- Reuniones con agentes vendedores con la finalidad de obtener sugerencias en cuanto a precio y premios.
- 4- Capacitación de la fuerza de ventas.

Fortalecer y modernizar la red comercial

Con el fin de fortalecer y modernizar nuestra red de comercialización para lograr penetrar en zonas de alto potencial de crecimiento en el país se abrieron 5 nuevos puntos de venta detallados a continuación:

CUADRO NO. 21

NUEVOS PUNTOS DE VENTA	FECHA DE APERTURA
Universidad Tecnológica	Agosto-02
Universidad de Oriente	Julio-02
Gasolinera ESSO Tapachulteca	Agosto-02
Metrocentro San Miguel	Octubre-02
Banco Promerica San Miguel	Marzo-03

Fuente: Gerencia Comercial LNB

Innovar la estructura de premios y mecánica de sorteo tradicional

En base a los resultados del Estudio de Mercado, se innovó el producto de lotería tradicional con el diseño del Sorteo Grande “La Millonaria”. Este juego contiene mejoras en la canasta de premios: se acumulan los tres premios principales y se pagan las terminaciones corrientes de un premio aun cuando este se haya acumulado; el desarrollo del sorteo se transmite por televisión con el objetivo de fortalecer la credibilidad y transparencia de los mismos, generar mayor expectación en los clientes actuales y conquistar nuevos segmentos de mercado.

Previo al lanzamiento, se realizaron giras en todas las agencias en donde se les hizo una presentación a la fuerza de ventas acerca de la nueva modalidad de sorteos, estructuras de premios, precios, comisión y forma de mercadeo del producto, lo cual respaldó la decisión del lanzamiento.

Respecto a la nueva estructura de premios presenta varias bondades:

Incremento de la bolsa total de premios.

La Lista Oficial de Premios contiene 1,050 premios además de terminaciones.

Los premios principales se incrementan de 15 a 50.

Los premios de urna se incrementan de \$75.00 a \$100.00.

El porcentaje de premios se incrementa al 62% con el propósito de fortalecer los premios de urna.

Si los tres primeros premios no son vendidos se acumulan sin afectar el pago de las terminaciones y derivaciones.

La caducidad del sorteo para el pago de premios es de sesenta días.

Fortalecimiento de la imagen institucional

La transparencia es uno de los valores importantes para la institución, la cual está implícita dentro del valor institucional de la integridad, por eso la institución ha realizado esfuerzos para que la población salvadoreña conozca mas acerca de la LNB, de los productos que comercializa, su realización cristalina, forma de juego y el destino de los fondos producto de la comercialización. A la vez, ha capacitado al recurso humano en tópicos referentes a la mejora del servicio al cliente.

Algunas de las principales acciones incluidas en el plan de trabajo de la Lotería son: El proyecto de Sistematización Institucional, la realización de auditorias financieras y operacionales, arqueos a agencias e inventarios, actualización de los procesos institucionales y fortalecimiento de la Administración Financiera, entre otros.

Informe de la Gestión y su impacto

En el período que se informa se han logrado avances de acuerdo a lo programado en el Plan Estratégico Institucional.

A continuación se enumeran por área organizativa:

Auditoría Interna

Contribuyó a mejorar el sistema de control interno por medio de la ejecución de arquezos a las diferentes Agencias, inventarios a bodega UACI y Despensa.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

a) Recursos Humanos

- Adquisición de Reloj Biométrico
- Nueva tecnología adquirida para su vinculación con el SIRH para obtener información rápida y confiable.
- Generación de planillas SIRH
- Se ha avanzado en un 40% en la aplicación SIRH a la institución habiendo introducido bases de datos de descuentos al personal para la generación de planillas de: Salarios, vacaciones, Horas extras, AFP, ISSS y Aguinaldo
- Ejecución de Plan de Capacitaciones
- Con el propósito de elevar el rendimiento laboral se ejecutaron 20 eventos de capacitación participando personal de diferentes niveles de la institución.

b) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Con el fin de apoyar la estrategia de Modernización Institucional la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional gestionó la adquisición de:

- Ampliación del sistema eléctrico
- Adquisición de equipo informático
- Servicio de cableado de Red de Datos

También se elaboraron para ser presentados a la autorización de Junta Directiva:

- Licitación Pública por invitación No. 01/2003 “Suministro e Instalación de Software Proxy y Aplicación Antivirus”
- Licitación Pública por invitación No. 02/2003 “Suministro e Instalación de Software de Correo Electrónico y Flujo de Trabajo”

c) Servicios Generales

Se realizó el levantamiento del Sistema Eléctrico actual.

Se elaboraron términos técnicos para:

- Contratación de consultoría en el Diagnóstico Eléctrico para oficinas centrales de la LNB.
- Cableado eléctrico del sistema informático con protección de UPS central

GERENCIA COMERCIAL

- Los resultados de la Comercialización de los Productos de Lotería durante el período informado, se detallan a continuación:

Lotería Instantánea

Del mes de junio de 2002 a la fecha, se han comercializado 8 Juegos de Lotería Instantánea los cuales se detallan a continuación:

CUADRO NO 22
COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA INSTANTÁNEA

No.	NOMBRE DEL JUEGO	No. DEL JUEGO	FECHA DE LANZAMIENTO
1	Monedita de Oro	44	30/05/2002 - 29/05/2002
2	Fiebre de Futbol	46	30/05/2002 - 29/05/2002
3	Torito Pisto	40	30/08/2002 - 16/12/2002
4	El Gordo de la Suerte	47	30/08/2002 - 19/11/2002
5	Fortuna Navideña	48	16/12/2002 - 31/01/2003
6	Raspa tu Regalo	49	16/12/2002 - 31/01/2003
7	Busca tu pareja	50	03/02/2003 - a la fecha
8	De regreso a Clases	51	03/02/2003 - a la fecha

Fuente: Gerencia Financiera, Tesorería LNB

Lotería Tradicional

En el período que se informa se realizaron 47 Sorteos, obteniéndose una venta de 1,391,910 billetes correspondiente a una emisión de 2,350,000 billetes.

A continuación se presentan cuadros de los resultados de la comercialización de ambos productos, durante el período de Junio de 2002 a Mayo 2003.

CUADRO NO. 23

RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LOTERÍA
PERIODO DE JUNIO 2002 A MAYO 2003

MES	TOTAL DE INGRESOS US\$	COMISIÓN US\$	MONTO DE PREMIOS US\$	GASTOS US\$	UTILIDAD US\$
JUNIO	2,535,580.00	457,564.00	1,674,449.50	561,333.85	-157,767.35
JULIO	4,787,740.00	925,268.40	3,330,052.40	439,599.05	92,820.15
AGOSTO	3,303,650.00	623,053.00	2,222,973.00	413,608.33	44,015.67
SEPTIEMBRE	3,380,980.00	635,863.60	2,343,991.15	512,074.63	-110,949.38
OCTUBRE	4,117,310.00	785,871.80	2,869,657.40	452,465.46	9,315.34
NOVIEMBRE	3,225,630.00	622,335.00	2,257,409.30	421,621.24	-75,735.54
DICIEMBRE	3,974,730.00	737,737.80	2,686,596.07	653,634.17	-103,238.04
ENERO	4,582,290.00	855,654.60	3,096,702.40	333,274.40	296,658.60
FEBRERO	3,912,100.00	702,994.00	2,590,488.10	422,080.96	196,536.94
MARZO	4,118,043.33	761,629.13	2,760,532.72	552,317.07	43,564.41
ABRIL	4,175,166.67	767,341.47	2,782,152.36	501,285.16	124,387.68
MAYO	4,175,166.67	767,341.47	2,782,152.36	501,285.16	124,387.68
TOTAL	46,288,386.67	8,642,654.27	31,397,156.76	5,764,579.49	483,996.16

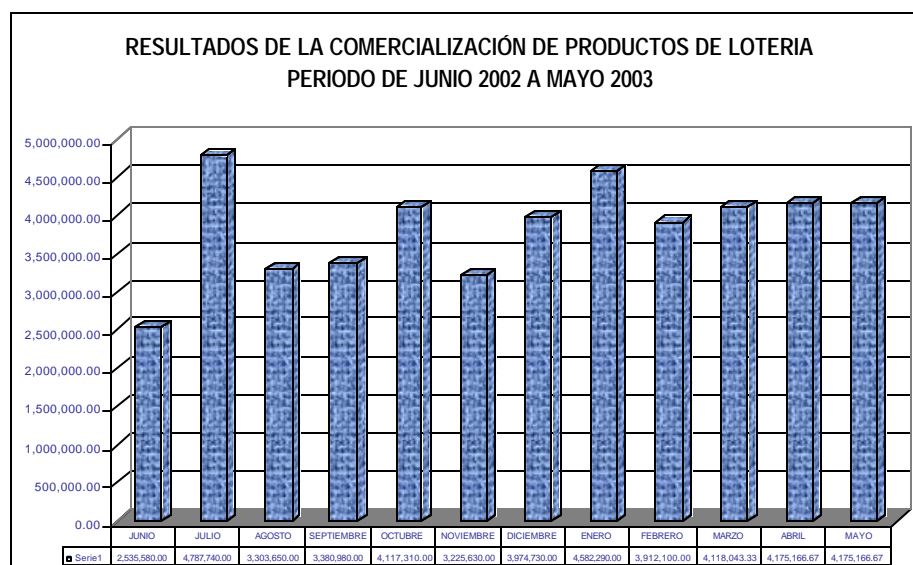
* Nota: Los meses de abril y mayo son proyecciones de venta.

Fuente de Información: Gerencia Financiera LNB

Los resultados están sujetos a la depuración de premios pagados de Lotería Tradicional; también reflejan el efecto económico de la obligación de repetir el sorteo de cualquiera de los 3 premios mayores que hayan salido sorteados con números no vendidos y establece la necesidad de reformas legales para ampliar o tener nuevos canales de distribución.

Gráficamente se representan dichos resultados a continuación:

GRÁFICO NO. 7



Fuente: Gerencia Financiera LNB

GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El aporte de esta Gerencia para el cumplimiento de los programas de Modernización Institucional y Crecimiento Comercial es estratégico ya que comprende la parte informática como de flujos de trabajo. En el período que se informa se ha logrado lo siguiente:

- Trabajar en equipo con la Gerencia Comercial para innovar productos de lotería, precios y estructuras de premios
- Presentar propuestas de reorganización en el área Comercial y de Desarrollo Institucional
- Capacitación al personal de Agencias en el nuevo sistema de Facturación
- Implementar la red institucional en oficina central
- Capacitación al personal usuario en el uso de la red de datos
- Apoyo en la implementación del aplicativo SAFI
- Implementación de software de seguridad institucional
- Levantar y actualizar los procesos institucionales.

GERENCIA FINANCIERA

Se ha avanzado en la implantación de la aplicación informática SAFI en la fase de presupuesto, tesorería y contabilidad, de forma integrada.

Se recibió capacitación la cual consistió en el adiestramiento en la nueva aplicación informática a los técnicos del área financiera, así como la nueva metodología de trabajo, en forma integrada.

Transferencia de Utilidades

En el período de junio del 2002 hasta la fecha, se transfirieron de utilidades al Fondo General de la Nación – Dirección General de Tesorería perteneciente al ejercicio 2001 por un monto de \$250,723.22 y que corresponde a Lotería Tradicional.

e) Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado.

Propuestas de Reorganización

En el marco de reorganización institucional se ha aplicado la metodología del análisis de procesos, lo cual facilita identificar las necesidades institucionales; en ese sentido, teniendo como misión comercial el diseñar e implantar estrategias, planes y programas que logren el incremento sustancial de las ventas de nuestros productos,

se diseñó una propuesta de reorganización comercial en la que se plantea la necesidad de crear la unidad de Mercadeo, efectuando a la vez mejoras de procesos a la unidad de Ventas, con el fin de mejorar el proceso de negocio, optimizando operatividad y eficiencia.

También se han efectuado propuestas de reubicación de unidades de acuerdo a la naturaleza de sus funciones en apego a las normativas actuales.

Diseño de nuevos productos

Además de renovar los actuales productos de lotería se han preparado proyectos que permitan poner en el mercado productos novedosos y con premios atractivos, a fin de cubrir las necesidades de los diferentes sectores sociales, económicos y culturales del mercado.

El juego diseñado es “La Combinada”, proyecto que fue remitido al Ministerio de Hacienda para contar con sus observaciones, recomendando preparar reforma total del Reglamento de Ley Orgánica, de forma que la institución opere más ágilmente en la introducción y formas de operar los juegos de lotería.

Incorporación de Códigos de Barras Estándar

Se ha incorporado tecnología de seguridad a los productos de lotería, como es el código de barras estándar (Tecnología EAN), con la visión de ser comercializados tanto a nivel nacional como internacional y efectuar pagos de premios de la misma manera.

Proyecto de Sistematización de la Lotería Nacional de Beneficencia

El Proyecto de Sistematización de la Lotería Nacional de Beneficencia inició en junio del 2002, formando parte del desarrollo de un Programa Informático Institucional programado en la Planificación Estratégica Institucional, el cual se encuentra aproximadamente en un 30% de avance.

Los componentes completados del proyecto son los siguientes:

- Análisis de la Situación Actual, en el documento se ha evaluado los procesos actuales de la LNB y las mejoras respectivas, así como también la plataforma informática a adoptar, los puestos de trabajo estratégicos a crear para el éxito del proyecto y los sistemas de gestión administrativa.
- Desarrollo de los Términos de Referencia y asesoría por parte del consultor en el proceso de evaluación del hardware, software, cableado de red de datos y comunicaciones a implementar en la LNB.
- Implementación Cableado Red de Datos en la Oficina Central, conformada por 110 puntos con lo cual se ha logrado compartir recursos, obtener información,

comunicación y trabajo en equipo. Asimismo, se impartió a los empleados de oficina central un curso de "Inducción a la Red de Datos Institucional".

- Adquisición de Software de Seguridad y Antivirus, Correo Electrónico y Flujo de Trabajo.
- Enlace dedicado para acceso y publicación a través de internet, aplicativo SAFI y comunicación desde oficina central hacia las agencias.
- Adquisición de Bases de Datos y Herramientas de Desarrollo para la implementación de la nueva plataforma informática de la LNB.

IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL

Los nuevos juegos de Lotería Tradicional incrementarán los ingresos por medio de la venta y también atraerá mayor fuerza de ventas (Puntos de venta fijos, Agentes Vendedores autorizados y revendedores), beneficiando así a más familias salvadoreñas. Así también se contribuye con el bienestar social, solidarizándose con Instituciones que realizan labor humanitaria, como por ejemplo el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y las Aldeas Infantiles SOS, entre otras.

3 FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

a) Presentación institucional

Base legal de la Institución

El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), es una entidad financiera de derecho público con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de San Salvador, creado mediante Decreto Legislativo No. 532, con fecha 18 de mayo de 1978 publicado en el Diario Oficial No. 102 Tomo No. 259 del 2 de junio de 1978. El 25 de abril de 1991 se emitió una nueva Ley mediante el Decreto Legislativo No. 775, D.O. No. 90 Tomo No. 311 del 2 de mayo de 1991, con el objeto de readecuar su estructura organizativa y administrativa a la dinámica que conlleva la demanda cada vez más creciente de financiamiento de preinversión del sector público y privado.

Al desaparecer el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, las funciones de éste fueron trasladadas temporalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores. El 19 de junio de 1997 la Asamblea Legislativa emitió el Decreto No. 32, mediante el cual el Ministerio de Hacienda sustituyó al de Planificación, pasando a ser el conducto a través del cual el FOSEP se relacionará con los Órganos Públicos del Estado.

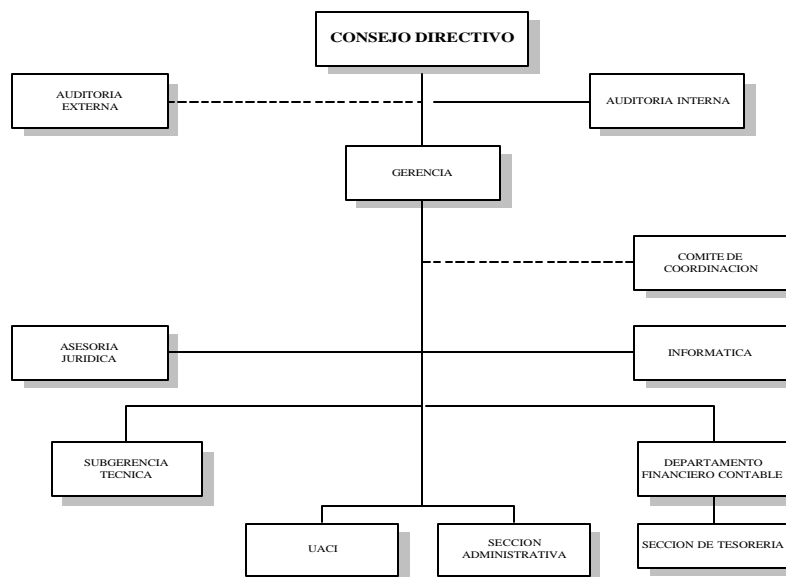
Misión

“Somos una organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de preinversión.”

Visión

“Ser reconocidos a nivel nacional como la mejor opción en la asesoría y el financiamiento de la preinversión.”

Estructura Organizativa



La Dirección del FOSEP está a cargo de un Consejo Directivo; la Ley determina las funciones del Presidente y estipula que la Administración estará a cargo de un Gerente.

Las otras dependencias que conforman la institución son la Subgerencia Técnica, el Departamento Financiero Contable, la Sección Administrativa, la UACI, la Sección de Tesorería, la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, estructurado con un total de 28 empleados.

Además de la Auditoría Interna, el Consejo Directivo nombra un Auditor Externo para verificar que se cumpla con los requisitos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por estar sujeto el FOSEP con relación a utilización y destino de los fondos, procesos de concursos y contratación de firmas consultoras, a lo estipulado en los Convenios de Préstamo; asimismo para revisar y determinar el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como de toda la legislación que le aplica a la Institución, además de la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República.

b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.

Objeto del FOSEP

Ampliar la disponibilidad de estudios y actividades de preinversión, mediante la concesión de recursos financieros en calidad de préstamos, donaciones, asignación de recursos a usuarios del sector público y privado, con el fin de que puedan

costearse total o parcialmente el pago de actividades y estudios de preinversión, ya sean globales o específicos que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo.

Estimular la generación de inversiones proporcionando los elementos que permitan reducir al mínimo el riesgo inherente a ellas; y

Promover el desarrollo de la consultoría nacional.

Funciones

Conceder financiamiento a los sectores público y privado para alcanzar los fines de su Ley.

Contratar la prestación de servicios técnicos de consultoría para actividades y estudios de preinversión financiados a organismos del Gobierno Central, con la conformidad del Beneficiario.

Gestionar, negociar y contratar financiamiento interno o externo y cooperación técnica, ya sea de carácter reembolsable o no reembolsable, destinados al cumplimiento de los fines de su Ley;

Suministrar asesoría técnica en materia de preinversión a los usuarios del Fondo;

Promover permanentemente el financiamiento de actividades y estudios de preinversión, incluyendo el desarrollo tecnológico;

Evaluar y dar seguimiento a las operaciones de financiamiento a la preinversión, contratación y elaboración de estudios, y

Colaborar en la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la preinversión.

Recursos Humanos

En lo referente a la utilización de este recurso siempre se mantiene la política de trabajar con eficiencia y eficacia, para mantener el buen funcionamiento de la institución, con el personal mínimo necesario, lo cual es coherente con el marco de modernización del Estado.

CUADRO NO. 24
PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO AL 31 DE MAYO DE CADA AÑO
 (EN MILLONES DE DÓLARES)

AÑO	NUMERO EMPLEADOS	CARTERA PRESTAMOS	FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE	TOTAL RECURSOS DESTIN. A ESTUDIOS	PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO
1999	27	13.5	0.6	14.1	0.52
2000	28	14.6	0.2	14.8	0.53
2001	28	16.4	0.5	16.9	0.60
2002	28	24.3	0.0	24.3	0.87
2003	28	24.8	0.0	24.8	0.89

Fuente: FOSEP

El cuadro No. 24, muestra los esfuerzos que la institución ha venido haciendo en el uso racional de los recursos, dado la tendencia favorable en el incremento de la productividad, la cual ha pasado de 0.52 en 1999, 0.87 en 2002 y a 0.89 en 2003.

c) Detalle del presupuesto asignado

CUADRO NO. 25
ASIGNACIÓN DE RECURSOS
 DEL 1º. DE JUNIO/02 AL 31 DE MAYO/03
 (MILES DE DÓLARES)

RUBROS	MONTO
Funcionamiento e Inversión Física	\$ 721.5
Financiamiento para Estudios de Preinversión	\$8,365
TOTAL	\$9,086.5

Fuente: FOSEP

El total de recursos asignados para el período es de US\$9,086.5 miles de dólares, de los cuales el 92.0% se destina para cumplir la función del FOSEP, que es conceder fondos en calidad de préstamo o donaciones al sector público y al privado para contratar estudios, permitiendo la presencia de un flujo continuo de proyectos con distintos grados de elaboración y a fin de que se desarrollen aquellos que se ajustan al marco de política económica y social, lo cual es de suma importancia dentro del proceso de programación de la inversión.

d) Informe de logros y objetivos cumplidos

GESTIÓN INSTITUCIONAL

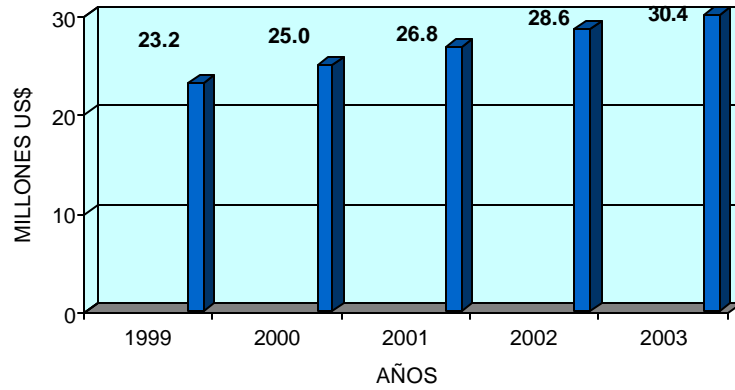
En el período que se informa, se colocaron US\$7.4 millones de dólares, destinados a cubrir necesidades de preinversión de diferentes instituciones, correspondiendo el 62% a estudios para el sector transporte; 28% a Desarrollo Territorial y el 10% restante dividido en otros sectores. El alto porcentaje del sector transporte se debe a que además de las carreteras y caminos rurales, este sector comprende la parte operacional del transporte, así como también abarca el sistema de drenaje de aguas lluvias de las vías urbanas.

Se proporcionó seguimiento técnico a once estudios que fueron elaborados en el período y se brindó asesoría técnica para igual número de estudios. Dichos estudios están orientados a solucionar la problemática del transporte para facilitar el acceso a zonas rurales, lo que permitirá movilizar la producción agrícola y disminuir costos de operación tanto en éstas como en otras carreteras. Otros estudios se orientan al desarrollo del sector turismo y a modernizar la gestión de justicia, así como a aumentar la educación en carreras técnicas y a resolver otros problemas que afectan a la población, tales como el del desagüe del lago de Ilopango, cuyo objetivo es evitar inundaciones en las zonas aledañas.

Patrimonio

El FOSEP continúa manteniéndose como una institución rentable, lo que ha permitido la sostenibilidad de la misma, que se comprueba al haber sido capaz no sólo de cubrir sus gastos de funcionamiento, sino de hacer crecer su patrimonio, lo que significa que el FOSEP, además de haber salvaguardado los recursos que ha recibido para su manejo, los ha aumentado mostrando así la eficiencia en sus operaciones, y lo que es más importante, permitiendo al país disponer de fondos para llevar a cabo los estudios de manera oportuna, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

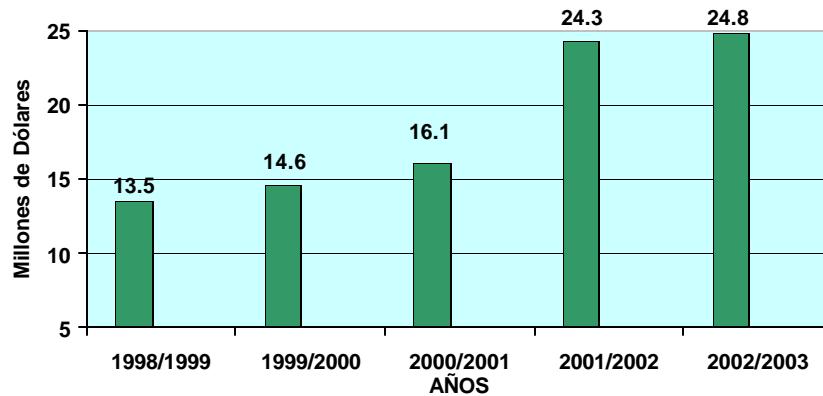
GRÁFICO NO. 8
COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO
AL 31 DE MAYO DE CADA AÑO



Cartera de Créditos

La Cartera de préstamos en el período ascendió a los US\$24.8 millones de dólares, tal como se presenta en la gráfica siguiente:

GRÁFICO NO. 9
CARTERA DE CREDITO
SALDO AL 31 DE MAYO DE CADA PERÍODO

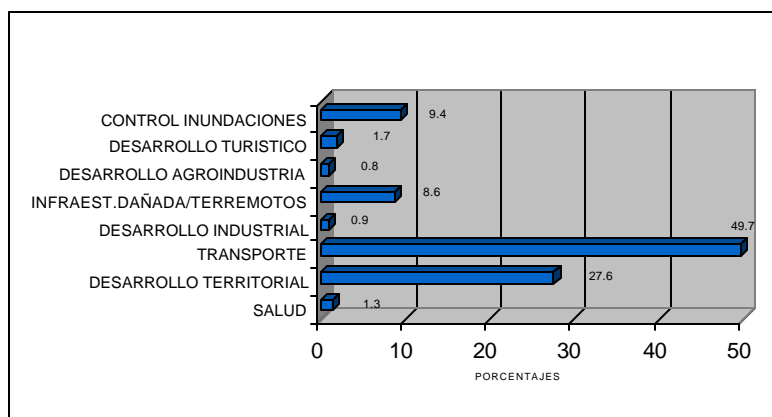


e) Actividades desarrolladas
en el marco de la modernización del Estado.

Impacto Social Económico

El FOSEP refleja en la distribución de su Cartera de Préstamo, el apoyo que ha brindado a los diferentes sectores de la economía nacional, a través del financiamiento otorgado a las dependencias interesadas en buscar soluciones y resolver los problemas de su sector, habiéndose financiado estudios específicos o sea estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños finales entre otros para carreteras, vías urbanas, caminos rurales, turismo, etc., así como estudios que se clasifican como estudios generales que requieren de investigaciones a nivel regional o en todo el territorio nacional y de evaluaciones y determinación de alternativas de solución, por ejemplo: los estudios de desarrollo territorial, planes maestros, medio ambiente, etc.

GRÁFICO NO. 10
CARTERA DE PRÉSTAMOS IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO DISTRIBUIDA
EN PORCENTAJES



En algunos sectores se observa poca participación; en el caso del Ministerio de Salud, se encuentran en trámite de concurso o de contratación algunos estudios como el del Hospital San Pedro de Usulután; las Unidades Ejecutoras están determinando los terrenos de ubicación y programando sus tiempos de inicio, para luego continuar con el proceso de concurso y contratación, lo que aumentará porcentualmente la participación de este sector y permitirá al país estar listo para la ejecución de la inversión.

Es importante mencionar, que el FOSEP se asegura que los estudios que se financian sean compatibles con los planes de Gobierno, a través de las autorizaciones que para los mismos emite la Dirección General de Crédito Público, con lo cual el Gobierno

Central tiene más control de los estudios que se realizan en el país, orientándolos a las prioridades nacionales.

La contribución en el seguimiento de los estudios que realiza el FOSEP, es tanto vía Unidad Ejecutora como a través de los informes que presenta la firma consultora contratada por medio de un concurso público o privado, de manera de asegurar el cumplimiento con los términos de referencia, oferta técnica y el contrato que se suscribe.

ANEXOS

ANEXO No. 1
COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES

INGRESOS GOBIERNO CENTRAL
(MILES DE US \$)

CONCEPTO	JUNIO 01- MAYO 02	JUNIO 02- MAYO 03	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS TOTALES	1,708,659.2	1,898,074.5	189,415.3	11.1
I. Ingreso corriente	1,661,019.4	1,829,814.1	168,794.7	10.2
1. Ingreso Tributario	1,574,351.0	1,688,793.4	114,442.4	7.3
IVA	880,323.3	934,548.4	54,225.1	6.2
RENTA	470,782.6	511,618.0	40,835.4	8.7
Aranceles	150,657.2	161,725.2	11,068.0	7.3
Consumo de Productos	57,859.3	64,966.0	7,106.7	12.3
Otros Impuestos	14,728.6	15,935.8	1,207.2	8.2
2 Ingresos No Tributarios	86,668.4	141,020.7	54,352.3	62.7
II. Ingresos de Capital	14,416.6	664.8	-13,751.8	-95.4
III. Donaciones	5,874.9	1,762.1	-4,112.8	-70.0
IV. Contribuciones Especiales	27,348.3	65,833.5	38,485.2	140.7

Fuente: DGT

GASTOS GOBIERNO CENTRAL
(MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	JUNIO 01- MAYO 02	JUNIO 02- MAYO 03	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS TOTALES	2,307,123.4	2,595,005.4	287,882.0	12.5
I GASTO CORRIENTE	1,660,125.2	1,887,201.6	227,076.4	13.7
Remuneraciones	753,430.2	744,367.2	-9,063.0	-1.2
Bienes y Servicios	204,467.7	214,622.9	10,155.2	5.0
Intereses Deuda	174,287.3	216,144.1	41,856.8	24.0
Interna	12,625.4	34,965.2	22,339.8	176.9
Externa	130,182.5	170,486.4	40,303.9	31.0
LETES	31,479.4	10,692.5	-20,786.9	-66.0
Transferencias Corrientes	527,940.0	712,067.4	184,127.4	34.9
Sector Publico	226,830.7	290,387.3	63,556.6	28.0
Sector Privado	295,794.3	416,007.3	120,213.0	40.6
Sector Externo	5,315.0	5,672.8	357.8	6.7
II GASTOS DE CAPITAL	344,295.9	384,094.7	39,798.8	11.6
Inversión Real	145,942.7	158,570.6	12,627.9	8.7
Trasferencias de capital	198,353.2	225,524.1	27,170.9	13.7
III GASTOS AÑOS ANTERIORES	78,235.6	171,131.0	92,895.4	118.7
IV AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	224,466.7	152,578.1	-71,888.6	-32.0
Interna	98,766.6	7,971.0	-90,795.6	-91.9
Externa	125,700.1	144,607.1	18,907.0	15.0

Fuente: DGT

ANEXO No. 2
Gobierno Central
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Millones de Dólares)

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	1,794.9	51.2	1,739.5	52.8
Impuestos	1,702.3	48.6	1,620.0	49.2
Tasas y Derechos	25.6	0.7	34.3	1.0
Venta de Bienes y Servicios	4.4	0.1	1.6	0.1
Ingresos Financieros y Otros	56.9	1.6	80.6	2.4
Transferencias Corrientes	5.7	0.2	3.0	0.1
DE CAPITAL	34.3	1.0	19.9	0.6
Venta de Activos Fijos	5.0	0.2	1.1	0.0
Transferencias de Capital del Sector Externo	18.5	0.5	9.7	0.3
Recuperación de Inversiones Financieras	10.8	0.3	9.1	0.3
FINANCIAMIENTO	1,606.1	45.9	1,469.7	44.6
Endeudamiento Público	1,606.1	45.9	1,469.7	44.6
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	66.4	1.9	66.4	2.0
Contribuciones a Productos Especiales	66.4	1.9	66.4	2.0
TOTAL DE INGRESOS	3,501.7	100.0	3,295.5	100.0
EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	1,943.3	55.5	1,940.1	58.0
Remuneraciones	782.2	22.3	780.7	23.3
Adquisiciones de Bienes y Servicios	213.4	6.1	215.9	6.5
Gastos Financieros y Otros	367.4	10.5	366.9	11
Transferencias Corrientes	580.2	16.6	576.6	17.2
Asignaciones por Aplicar	0.1	0.0		
DE CAPITAL	669.8	19.1	514.1	15.4
Remuneraciones	8.6	0.3	5.9	0.2
Adquisiciones de Bienes y Servicios	81.8	2.3	48.6	1.5
Gastos Financieros y Otros	2.2	0.1	1.2	0.0
Transferencias Corrientes	0.2	0.0	0.1	0.0
Inversiones en Activos Fijos	304.3	8.7	212.9	6.4
Transferencias de Capital	260.7	7.4	234.6	7.0
Inversiones Financieras	11.3	0.3	10.8	0.3
Asignaciones por Aplicar	0.7	0.0		
APLICACIONES FINANCIERAS	822.2	23.5	822.2	24.6
Amortización Endeudamiento Público	822.2	23.5	822.2	24.6
GASTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	66.4	1.9	66.4	2.0
Transferencias de Contribuciones Especiales	66.4	1.9	66.4	2.0
TOTAL DE EGRESOS	3,501.7	100.0	3,342.6	100.0
DÉFICIT PRESUPUESTARIO			(47.1)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,501.7		3,295.5	

Fuente: DGCG

**ANEXO No. 3
INVERSION PUBLICA EJECUTADA POR INSTITUCION
SEGUN ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO
Del 1 de Junio 2002 al 31 de Mayo 2003**

Institución	Total US\$ Millones
Gobierno Central	318.05
Presidencia:	0.82
- Secretaría Nacional de la Familia	0.82
Ministerio de Hacienda	1.03
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.58
Ministerio de Defensa	0.02
Ministerio de Gobernación:	4.96
- Servicios de Reclusión y Readaptación	4.96
Ministerio de Educación	68.15
- Coordinación Nacional de Programación y Monitoreo de Proyectos	67.97
- Concultura	0.18
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15.33
- Departamento de Planificación	15.33
Ministerio de Trabajo y Previsión Social:	0.25
- Departamento de Coordinación y Desarrollo Institucional	0.15
- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	0.10
Ministerio de Economía	1.40
Ministerio de Agricultura y Ganadería	14.04
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.02
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano:	205.05
- Oficina Coordinadora de Proyectos	203.23
- Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.82
Corte Suprema de Justicia	5.40
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	246.90
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	48.37
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	35.68
Municipalidades	88.39
Centro Nacional de Registros	10.58
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	2.51
Universidad de El Salvador	7.10
Fondo Nacional para la Vivienda Popular	30.27
Corporación Salvadoreña de Turismo	0.03
Instituto Salvadoreño de Turismo	0.00
Fondo de Conservación Vial	23.97
Empresas Públicas No Financieras	33.39
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	16.19
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	9.77
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	7.44
Instituciones de Seguridad Social	14.35
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	14.35
Otras	7.41
Fundación Salvador del Mundo	7.41
Total	620.11

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.